

SESIÓN ORDINARIA No. 102-2021

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintinueve Minutos del día Lunes 12 de Julio del 2021 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Dr. Edwin Mauricio Chacón Carballo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Señora	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Señorita	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MII.	Ángela Aguilar Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia informa que solicito a La Licda. Priscila Quirós Asesora Legal del Concejo un criterio para interpretar el artículo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal a fin de tener claridad acerca de como se debe manejar el tema de los asuntos pendientes cuando se termina la Sesión y la agenda no se ha concluído, de ahí que es importante tener el criterio legal con respecto a este tema.

La Licda. Priscila Quirós explica que el Artículo 28 del Regl de Sesiones de la Municipalidad de Heredia dice:

ARTÍCULO 28. ACUERDOS. ASUNTOS EN DEBATE

Cuando el Presidente, estando en debate un asunto, levante la sesión, éste deberá ser incluido en el primer lugar del capítulo correspondiente de la siguiente sesión. El Presidente al iniciar de nuevo la discusión del asunto pospuesto, concederá el uso de la palabra según el orden que había quedado al momento en que se suspendió la discusión.

Indica que la idea es que si el orden del día no finaliza, cuando se elaborara el orden del día para la siguiente, se inicie con lo que quedó pendiente o con el artículo inicial y dar continuidad a lo que quedó. Si debe levantarse la sesión, esa es una decisión de la Presidencia dentro de las competencias de la Presidencia artículo 34. Hay que dar continuidad pero el texto del reglamento no es claro. Las agendas no tienen capítulos, sino artículos. Esta propuesta de reglamento que presentó la administración tenía conceptos de lo que hace la Municipalidad de San José. Se revisaron las actas de la Comisión y los comentarios están relacionados con los regidores que estaban preocupados con la hora de finalización de la sesión y que acumulaban muchos puntos al inicio, pero no se dijo que se quería y que se buscaba, lo que se hablaba era tener una hora límite de la sesión. Aquí sucede que tanto informes como mociones se suspenden y en la sesión siguiente si son abundantes, siempre tendremos un pendiente, pero el reglamento no es claro, las potestades de la Presidencia no son irrestrictas, están sujetas a límites de razonabilidad y proporcionalidad, entonces mientras tanto se revise ese artículo, lo mejor es que lo pendiente se agende de primero, en términos de razonabilidad, sea, aquellos puntos pendientes que no generen imposibilidad o postergar en forma injustificada asuntos que ha tenido en conocimiento de la agenda anterior. No hay elementos que digan el interés de ese punto, pero no se debe prestar para postergar de forma inadecuada los asuntos pendientes. La Presidencia debe valorar los puntos y que no sea objeto de postergar. La recomendaciones que si una sesión no termina, aunque no lo dice el reglamento debe darse la modificación para empezar la agenda con los últimos puntos de la sesión y por alteración ver los puntos 1 y 2 y luego seguir con lo pendiente, y no generar atrasos a asuntos que luego se postergan.

El regidor David León brinda un saludo y se refiere al derecho humano de participación política y que esta reconocido en la nuestra constitución. Agrega que este derecho no solo se suscribe al hecho de ser electo y elegir, sino una persona electa puede realizar el ejercicio del cargo. Al respecto consulta en el marco de la potestad de la Presidencia de establecer la agenda, que pasa cuando las sesiones concluyen y no se ha terminado la agenda y habla de razonabilidad ya que debe tener presente la Presidencia que si un tema no se ve porque se agenda de último en repetidas ocasiones, esto será una violación a la participación política en el entendido de lo que vienen diciendo ya que no solo es elegido sino que hace el ejercicio del cargo.

La Licda. Priscila Quirós indica que la consulta es válida. La postergación injustificada podría darse, es una cuestión que está dentro del deber de la presidencia porque no solo revisa y atiende con prontitud sino que debe velar que no se dé. Si quedan pendientes por repetición la presidencia debería agendar de primero y hacer ver al Concejo la urgencia de ver esos asuntos de primero, porque podría generar postergación de asuntos y no tendría sentido el proceso de discusión y que pase eternamente un asunto a estar pendiente porque se posterga a otro tiempo. Ahí es donde corresponde valorar, mientras se hace la reforma y la aclaración de este tema.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N°100-2021 del 01 de julio del 2021

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.100-2021 CELEBRADA EL JUEVES 01 DE JULIO DEL 2021.

La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer el Artículo IV de Informes como Artículo III y luego continuar con el desarrollo normal de la agenda tal y como está programada.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez solicita un minuto de silencio por la muerte de Luany Valeria Salazar, muerta en manos de un inescrupuloso. Es honrar a su familia y sr solidarios con un duelo tan profundo al perder una joven y hace honor a su memoria.

ACUERDO 2.

ALT. ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el artículo IV como Artículo III y luego continuar con el desarrollo de la agenda tal y como está programada, además decretar un minuto de silencio por la muerte de la joven Luany Valeria Salazar.

**** LA PRESIDENCIA DECRETA UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DE LA JOVEN LUANY VALERIA SALAZAR.**

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Acta Nombramientos Especiales N° 013-2021

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

ASAMBLEA DEL SECTOR COMUNAL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS N° 013-2021

Acta de reunión extraordinaria de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación de Escuelas y Juntas Administrativas de Colegios, del viernes 28 de mayo del 2021 al ser las diecisiete horas con un minuto, de manera virtual mediante la herramienta Microsoft Teams, donde se celebra la Asamblea Ampliada para la designación del representante comunal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

ASISTENTES

Señor	Mario Alberto Rodríguez Soto	Regidor Suplente
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN		
Señora	Lilliana Jiménez Barrientos	Regidora Suplente
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN		
Señora	Laura Chaves Flores	Síndica Suplente
Señor	Manuel Montero González	Síndico Propietario
Señor	Jose Ángel Avendaño Barrantes	Regidor Suplente

INVITADOS Y ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dr.	Mauricio Chacón Carballo	Presidente Municipal
Licda.	Ana María González González	Gestora de Tecnologías de Información
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal del Concejo Municipal

ARTÍCULO I: AUDIENCIA.

1. Asunto: Con fundamento en el Artículo 29 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 088-2021 del 10 de mayo 2021, se aprobó el Informe #35-2021 AD-2020-2021 de esta comisión con los parámetros para elaborar esta asamblea; esto para el nombramiento del representante comunal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, como lo establece el Código Municipal en el Artículo 173-175, y del Artículo N° 8 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y

Recreación. Se comunica que el proceso de votación de la mitad más uno, es el procedimiento por el cual se realizará la selección de los postulantes a las ternas para dicho nombramiento.

Se procede a acreditar la participación de las asociaciones de desarrollo que participaron en tiempo y forma, aunque se deja de conocimiento que si alguna otra persona gusta postularse, lo puede hacer en este momento, solamente que debe de certificar que tiene la aprobación de la asociación de desarrollo a la que pertenece:

- Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge – No postuló
- Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España – No postuló
- Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Bernardo Benavides – Ana Victoria Garro Montero y Jonathan Castillo Vargas.
- Asociación de Desarrollo Integral de La Aurora de Heredia – María Isabel Azofeifa Brenes.
- Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Corazón de Jesús – Ileana Campos Céspedes.
- Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí – Yamileth Mejía Valenzuela.
- Asociación de Desarrollo Integral de Barreal – Ronald Castro Chacón.
- Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunes de Lagunilla – Ana Victoria Garro Montero y Jonathan Castillo Vargas.

El Sr. Giovanni Jara yo estoy en apoyo a la Sra. Yamileth Mejía, yo no estoy postulado. Yo quisiera hablarles a las asociaciones de Heredia presentes, lo que es el CCDRH y lo que es ser miembro de dicha junta directiva, yo estuve 2 años y medio como miembro del CCDRH, por lo cual es importantísimo tener una persona que sea representante de todas las asociaciones, y partidario para todas las comunidades, tenemos que defender nuestras áreas deportivas y hacer cumplir los convenios que están firmados con el municipio; tiene que tener conocimiento no solo en deporte y recreación, sino conocimiento básicos de contratación administrativa, jurídicos y de administración de fondos públicos, es mucha la responsabilidad que se necesita, que aporte en la junta y tenga comunicación asertiva con las ADI y ADE del manejo que se realiza. Don Walter fue presidente cuando yo fui parte de la junta, y sabemos muy bien que hay comunidades que no reciben el mismo beneficio que las demás, y velar por el bienestar de todos por igual, tener voluntad y deseo de trabajar para el deporte y bienestar por medio de la recreación de los heredanos.

El Sr Walter Brenes gracias por el espacio y quiero agradecerle al movimiento comunal por hacerse presente, y secundo las palabras de Giovanni, se necesitan personas responsables y con muchas ganas de trabajar. Yo quisiera preguntar cómo puedo tener contacto con la Comisión de Nombramientos Especiales. Ojala la elección de hoy sea para el beneficio de todas las comunidades.

El Regidor Mario Rodríguez puede enviar un correo a la comisión, o enviar una solicitud de nombramiento a la Secretaría del Concejo Municipal, y todos los miércoles nos trasladan documentación de parte de presidencia y nosotros nos reunimos de viernes por medio.

El Sr. German Rodríguez primeramente quisiera aclarar que no soy postulante, pero si represente de asociación, y estoy un poco ofuscado por la forma que se puede realizar la selección, donde nos indican que puede aparecer otras personas a postularse, yo sentí que había un plazo establecido antes de esta asamblea, que todos cumplieron, y otro limite que pensé que estaba bien marcado, era que las asociaciones debían de postular dos personas, un hombre y una mujer, quisiera saber cuáles fueron las asociaciones que presentaron la pareja de postulantes.

El Regidor Mario Rodríguez para responderle la pregunta, solamente fueron la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Bernardo Benavides y Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunes de Lagunilla, quienes postularon a Ana Victoria Garro Montero y Jonathan Castillo Vargas.

La Licda. Priscila Quirós es importante tener clarificado todos los procesos antes de proceder a la votación. Las personas que tenemos el día de hoy están certificados como candidatos, sin embargo, si alguna persona tuviese un documento donde certifique la asociación de desarrollo, y que por alguna razón no pudo hacerla llegar a tiempo, con la debida justificación y aprobación previa, por ejemplo, don Walter el día de hoy está en esta audiencia con un oficio que lo respalda como representante de Asociación de Mercedes Norte, pero la asociación dijo que no postulaba sino que iban solamente a participar de la audiencia. En cuanto a la presentación de los candidatos, recordemos que el Código Municipal habla de que la elección de todos los miembros debe de hacerse respetando los principios de paridad y transparencia, si ustedes decantan por nombrar solamente una persona, es válida, porque puede que no encontraron otros candidatos y demás, sin embargo, si quieren presentar dos candidatos, pero al final solamente se puede hacer la votación de uno de ellos.

El Sr. Franklin Alfaro es un placer saludarlos a todos, y recordemos que el Concejo Municipal nombra un hombre y una mujer, y el comité igual, entonces el sector comunal sea que nombra una mujer o un hombre, la paridad de género está garantizada desde las bases.

El Sr. Giovanni Jara pregunto si la persona que sea electa, debe de dejar ser parte de la asociación de desarrollo.

La Licda. Priscila Quirós esto lo define el Código Municipal en el Artículo 176 donde señala cuales son los impedimentos, en el caso de los Concejales son los que tienen impedimento de participar, no de los miembros de asociaciones, de hecho se van a encontrar actores que son parte del sector deportivo.

El Sr. German Rodríguez todos sabemos dónde se ubica el Bernardo Benavides y hasta Lagunilla, y saben que nuestro sector ayuda a toda la zona de Guararí, y sería una bonita oportunidad de tener un representante que saque la cara por ellos, y que sepan que vamos a dar la lucha por toda la comunidad.

El Sr. Julio Rodríguez por este medio y en medio año atípico, quisiera comunicarles que yo soy Concejal de Distrito, y no sé si puedo participar o no en esta asamblea, yo tengo bastante experiencia en este campo y nuestra compañera Ileana también, sabemos que existen comunidades un poco rezagadas y debemos luchar por las comunidades por igual, el que vayamos a nombrar tiene que estar consciente de las necesidades, por ejemplo, en Corazón de Jesús no existe nada sobre deporte y recreación, solamente existe una cancha, nunca ha habido posibilidad de sacar ninguna partida para trabajar en el deporte y recreación, la juventud está mal y no tenemos espacios para el esparcimiento.

El Sr. Giovanni Jara me preocupa que las asociaciones de desarrollo no tengan el conocimiento de este convenio, todos lo deben de tener, en el CCDRH hay funcionarios asalariados para que vayan a todas las comunidades a ver estas necesidades, nosotros como comunales debemos de exigir estos derechos, los tenemos que pedir, son documentos públicos, pedir actas y estar al tanto de cómo se maneja el CCDRH.

La Licda. Priscila Quirós en cuanto a la consulta de don Julio, él puede participar de la asamblea pero no podría ser postulante para este nombramiento.

El Sr. Franklin Alfaro quisiera aclarar que efectivamente los que vayamos a estar, el compromiso es darle la cara al CCDRH que ha perdido en algunas situaciones, y posicionar a Heredia en buena posición, además y principalmente, es tomar la mano de las asociaciones y hacerlas partícipes del accionar del CCDRH, es nuestra responsabilidad.

El Presidente Mauricio Chacón un saludo cordial a la comisión, la Licda. Priscila Quirós y todos los representantes comunales. Estamos frente a una posibilidad importante de renovar el nombramiento de la junta directiva de un comité tan activo, ya que las necesidades y acciones no son las mismas de hace 10 años o 5 años, entonces nos interesa que tengamos personas jóvenes, con ideas innovadoras y con experiencia para poder llevar proyectos y abarcar o tener un alcance mayor en cuanto al desarrollo del CCDRH; estoy muy interesado en que la coordinación sea más fuerte con el municipio, con el Concejo Municipal, con el Palacio Municipal, con diferentes asociaciones, agrupaciones y las instituciones necesarias. Hago eco de los comentarios de Giovanni Jara, porque muchas veces pensamos que solamente saber de deporte es suficiente, pero no, es una junta directiva que debe de manejar temas jurídicos y de administración, una persona que sea transparente y pueda manejar los fondos públicos, que es una suma grandísima, e importante, que está dispuesto a rendir cuentas al Concejo Municipal y a los heredanos.

El Sr. Walter Brenes es importante que la persona que llegue al CCDRH debe de darle prioridad a las comunidades, y esa debería ser nuestra defensa en este momento. La prioridad del CCDRH no debe de ser Juegos Nacionales, debemos preocuparnos de las necesidades de la comunidad, las medallas que ganamos no generan ningún beneficio a la comunidad, sino generar deporte y recreación por igual.

El Sr. Jonathan Castillo actualmente pertenezco a la ADI Bernardo Benavides y son el más joven al momento, he aportado bastante en la parte administrativa, y tengo 18 años de trabajar en el ICE y podido aportar mis conocimientos en cuanto a contratación pública, ofrezco mis oficios y me comprometo a trabajar duro y se forma transparente.

ARTÍCULO II: VOTACIÓN.

El Regidor Mario Rodríguez para proceder a pasar a la parte de votación, indicaré los nombres de las personas representantes que serán los que realizarán su voto de manera oral y pública:

- Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge – Mayra Hernández.
- Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España – Walter Brenes.
- Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Bernardo Benavides – German Rodríguez.
- Asociación de Desarrollo Integral de La Aurora de Heredia – Franklin Alfaro.
- Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Corazón de Jesús – Julio Rodríguez.
- Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí – Giovanni Jara.
- Asociación de Desarrollo Integral de Barreal – Alfonso Araya.
- Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Lagunilla – Ana Cecilia Villalobos.

El Regidor Mario Rodríguez para recordar cuales son los postulantes por quienes pueden votar: Ana Victoria Garro Montero, Jonathan Castillo Vargas, María Isabel Azofeifa Brenes, Ileana Campos Céspedes, Yamileth Mejía Valenzuela, Ronald Castro Chacón. Además que sería esta la oportunidad para postular a otras personas.

El Sr. Giovanni Jara la ADI Cubujuquí está apoyando a Jonathan Castillo.

El Sr. Julio Rodríguez de parte de la ADI de Barrio Corazón de Jesús estamos postulando a Ileana Campos, que tiene bastante amor y cariño por las comunidades, identificada con el sector comunal, conocer necesidades del CCDRH, con conocimiento suficientes del accionar del comité, con ganas de trabajar y dar empuje a generar deporte y recreación en Heredia.

La Sra. Ana Victoria Garro apoyo al 100% a Jonathan Castillo, es un joven colaborador y con conocimiento de la parte administrativa y contrataciones administrativas, y por supuesto de recreación y deporte.

La Sra. Ana Villalobos la ADI de Lagunilla apoya a Jonathan Castillo, ya que se estudió los atestados personales y profesionales, y el apoyo de Ana Victoria sería indispensable.

El Sr. Franklin Alfaro en sesión con la Asociación de Desarrollo, decidimos retirar nuestra postulación de María Isabel Azofeifa Brenes, y apoyamos completamente a Jonathan Castillo.

El Sr. Julio Rodríguez quisiera preguntar si se puede retirar una postulación sin consultar a la asociación en pleno.

La Licda. Priscila Quirós como las cosas de acuerdo al Principio que en Derecho se llama, el Paralelismo de las Cosas, las cosas se deshacen como se hacen, para presentar una postulación se viene con una nota de la ADI y para retirarla también, esto en cuanto a las formas, no obstante, sin perjuicio de la coordinación del sector comunal, ya no en la formalidad, sino que hacen expreso como lo hace Franklin Alfaro, y hace la explicación de porqué va a decantar de votar por su postulante y votará por otra persona, seguramente tuvieron una coordinación vía llamada telefónica que van a votar por otra persona, pero como no presentaron la nota, el nombre seguirá en la lista de postulante y otras personas pueden por ella.

El Sr. Franklin Alfaro quisiera aclarar que si hubo una coordinación vía llamada telefónica, y fue la postulante quien decidió que se retirara la postulación y todos estuvimos de acuerdo.

El Sr. Alfonso Araya teníamos un postulante, pero fue una cuestión casi de una complicación tecnológica, porque el plazo establecido anotamos un nombre para poder participar yo como representante. Íbamos a votar por Ileana Campos pero como fue retirada la postulación, nos parece que Jonathan Castillo reúne,

El Regidor Mario Rodríguez procedemos a realizar la votación.

- ADI de San Jorge – Mayra Hernández. Se vota por Jonathan Castillo.
- ADI de Mercedes Norte y Barrio España – Walter Brenes. Se vota por Jonathan Castillo.
- ADI de Ciudadela Bernardo Benavides – German Rodríguez. Se vota por Jonathan Castillo.
- ADI de La Aurora de Heredia – Franklin Alfaro. Se vota por Jonathan Castillo.
- ADI de Barrio Corazón de Jesús – Julio Rodríguez. Se vota por Ileana Campos Céspedes.
- ADI de Cubujuquí – Giovanni Jara. Se vota por Jonathan Castillo.
- ADI de Barreal – Alfonso Araya. Se vota por Jonathan Castillo.
- ADE Pro Obras Comunales de Lagunilla – Ana Cecilia Villalobos. Se vota por Jonathan Castillo.

ARTÍCULO III: RESULTADOS DE VOTACIÓN.

Resultados de votación:

- Ana Victoria Garro Montero. 0
- Jonathan Castillo Vargas. 7
- Ileana Campos Céspedes. 1
- María Isabel Azofeifa Brenes. 0
- Yamileth Mejía Valenzuela. 0
- Ronald Castro Chacón. 0

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA AUDIENCIA A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

La Presidencia señala que esta acta es sobre la asamblea de las asociaciones de desarrollo para nombrar el representante del sector comunal y salió con mayor votación el Jonathan Castillo.

El regidor David León reitera que ya hubo una discusión y en esta consta la votación del asunto que quedó en discusión. Dice que la posición de Sentir Heredia obedece a una consideración política a partir del principio de oportunidad y conveniencia. Se puede instar a la asamblea de representantes comunales para que considere y valore la posibilidad que sea una terna que se presente y no una persona porque así el

Concejo tiene más libertad a la hora de reconocer que alguien asuma la representación de la organización. Agrega que la Secretaría y la comisión hicieron bien el trabajo, pero faltó de la administración publicidad. Le hubiera gustado que hubiera más publicidad y comunicación. No dio seguimiento a esta asamblea y no fue del todo publicitada desde ese sentido.

El regidor Mario Rodríguez explica que a raíz de lo que aconteció la semana pasado y de acuerdo a los comentarios decidió la comisión presentar el Informe No.41 ya que se les dijo que era mejor presentar un informe y en se detalla como fue el proceso, desde que se envía el acuerdo que tomó este concejo y se subsana la falta que se mencionó.

La regidora Patricia Rodríguez brinda un saludo a todos. Desea hacer una pregunta a la Licda. Priscila Quirós porque esta información que se analizó la semana anterior de acuerdo a la legalidad. La comisión hizo un buen trabajo por la forma y el fondo, entonces, si se apartan estarían haciendo una derogación singular del reglamento. Agrega que le interesa refrescar un poco lo que se analizó la semana anterior.

La Presidencia señala que es saber si la asamblea se hizo dentro del marco legal, por lo tanto le solicita a la Licda. Quirós referirse a este punto, para mayor claridad.

La Licda. Priscila Quirós explica que la asamblea se hizo con un acuerdo previo y está en el reglamento del Comité Cantonal de Deportes, por tanto asisten a una asamblea y el Concejo designa a la Comisión de Nombramientos para que dirija y de apoyo logístico a esta asamblea y se acreditaron las ADI debidamente inscritas, se presentó una nota de postulación de las Asociaciones de Desarrollo que están en DINADECO. Estas ADI acuden con su representante y los que se inscriben, se hace la votación y se nombra el representante del sector comunal. Es importante conocer si se designa un representante o se presenta una terna, pero el reglamento no establece que se presente terna. Pueden considerar modificar el reglamento, porque la terna es un instrumento más adecuado para hacer una votación, pero el reglamento no lo exige. La asamblea se hizo de acuerdo al reglamento y al acuerdo del Concejo. Los únicos que si se nombran directamente son los representantes del concejo que son los dos primeros que establece el Código Municipal artículo 175 que reitera son los representantes ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta a la comisión y a la Licda. Priscila Quirós porque hay personas que tienen cero votos. Consulta a la Presidencia ya que en términos de paridad en la representación, si uno de los representantes es hombre la siguiente es mujer o si por el contrario todas deben ser mujeres o solo la que esta por ley en el tema de jóvenes debe respetar la participación tanto para hombres y mujeres. En el reglamento para nombrar los jóvenes se habla de la paridad y ahí si se cumple.

El regidor David León aclara que la posición del PUSC y lo que ha manifestado Sentir Heredia no es porque la comisión haya hecho mal su trabajo o la asamblea haya tenido antijuridicidad o ha ido en contra de la norma. Reconocen el trabajo de la comisión, pero si en algún momento se podía establecer que era la comisión que podía hacer la asamblea, entonces el Concejo puede establecer vía acuerdo que se establezca una terna. Si es mejor la presentación de una terna se debe hacer y no porque el reglamento no lo dice. Oficiosamente el Concejo puede tomar el acuerdo para que sea una terna y esto no desmerita el trabajo de la comisión. Cuando se vio nunca se determinó que le tenían que agregar esa disposición, ya que cuando se conoció se asumió que debía venir una terna. Cuando se dice que es una persona se entra a analizar y ve que lo mejor es la presentación de una terna. Recuerda que la Licda. Priscila Quirós dijo que si no ratifican el nombramiento, se debe dar la motivación del porque no y lo que acaba de exponer es precisamente la justificación.

El regidor Paulino Madrigal tiene una pregunta, le parece excelente que estos informes se conozcan en el Concejo ya que tienen casi 6 meses de estar con el tema y sin Comité de Deportes. Consulta que ha pasado con la terna que le corresponde nombrar al Concejo, porque son dos cargos y deben ser nombrados por el Concejo, ¿qué ha pasado con ellos y cuando se conoce en este Concejo?, ya que es importante para ver si de una vez instalamos una junta del Comité Cantonal de Deportes. Agrega que hay necesidad de las comunidades y es importante nombrar cuanto antes. Eso urge, entonces ¿qué ha pasado con eso?.

La Presidencia responde que viene en el Informe No. 38, sea, ese informe trae la terna.

El regidor Santiago Avellan brinda un saludo a todos. Manifiesta que este tema le preocupa desde el primer momento. La preocupa el tema de las competencias y la legalidad. No podemos olvidar que este Comité administra un 3% del presupuesto y es bastante dinero y no pueden dejar esto tan a la libre. Le

parece que hay muchas cosas que no quedan claras. Admira el trabajo de la Comisión de Nombramientos, son transparentes, pero le parece que hay cosas que hay que mejorar y evitar estas discusiones. Indica que tiene una duda porque les presentan una nota, pero quien está capacitado para nombrar en las ADI, quien debe nombrar y someter como propuesta, considera que es la asamblea de socios y ahí si se puede decir que los representantes son de las comunidades. Eso es falta de legitimación como para hoy no votar este acuerdo y no vota por lo mismo, cree que falta mucho por corregir. Siente que faltan las Asociaciones Específicas y los Comités de Vecinos. Se debe hacer un padrón para abarcar todas las organizaciones. Hay argumentos de sobra para no ratificar y que las cosas se hagan mejor que hoy. Este es el momento para solucionar esto, porque hay cosas que hay que arreglar.

El regidor Mario Rodríguez indica que buscó el acta y dice que algunas asociaciones no postularon a nadie y otras postularon a una persona y la dinámica que se dio fue que quitaban a sus postulados y decidieron votar por don Jonathan y solo uno dejó un postulante, de manera que esa es una simple dinámica donde ellos se pusieron de acuerdo a quien postular. Don Franklin Alfaro declina la candidatura y hubo una dinámica donde se pusieron de acuerdo y decidieron apoyar a don Jonathan. Por eso aparecen unos nombres con cero votos, porque no votaron ni por ellos.

La Licda. Priscila Quirós indica que es importante la paridad de género y así lo dice el Código Municipal. El Concejo tiene terna para elegir dos representantes del Concejo. Hay otras dos personas que son representantes de Asociaciones Deportivos y hay otras dos de jóvenes, esos 3 grupos que tienen nombramientos pares deben hacer nombramiento con paridad de género. En el representante comunal siempre va a quedar sin paridad porque es uno. El sector comunal es un hombre o mujer. No van a tener en el resultado problemas con la paridad, pero si se debe tener que respetar en los nombramientos pares y se debe seguir con esos criterios de acuerdo con el artículo 13, que dice que deben seguir a la hora de hacer los nombramientos.

El regidor Paulino Madrigal comenta que esta asamblea se cuestiona por parte de Sentir Heredia y el Partido Unidad, pro se hicieron consultas y la duda era como se iba a celebrar y hacer esa asamblea, si era através de la UCA o todas las Asociaciones y es más democrático. No está de acuerdo con el regidor Santiago Avellan, aunque se puede hacer mejor la asamblea pero se debe reglamentar. Las ADI son los órganos a participar. Hay que hacer otras reformas y de parte suya van a conversar porque hay muchos vacíos y se puede mejorar el tema de la asamblea. Insta a apoyar esta asamblea que se hizo de la mejor manera que se pudo por parte de la comisión y de las Asociaciones, para nombrar lo antes posible esa Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

La Presidencia expone que siempre hay que mejorar. Esta asamblea se realizó por acuerdo tomado el 10 de mayo y hoy se viene a cuestionar, por tanto en ese interín de tiempo se pudieron hacer esos ajustes y hoy el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia está muy urgido y necesitan que se nombre la junta. La Comisión trabajo bien, de hecho estuvo presente y ellos, los representantes de la asociaciones empezaron a quitar gente y se pusieron de acuerdo, de ahí que los insta a que se nombre hoy la persona y luego revisar el reglamento para mejorarlo, de ahí que es importante presentar la propuesta en jurídicos para que valoren las reformas que hagan falta.

ACUERDO 3.

ANALIZADA EL ACTA NO. 13-2021 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA ACERCA DE LA ASAMBLEA DEL SECTOR COMUNAL, PARA ELEGIR EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA Y DESARROLLADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN DE ESCUELAS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL SEÑOR JONATHAN CASTILLO VARGAS, QUIÉN OBTUVO LA MAYORÍA DE LOS VOTOS , COMO REPRESENTANTE COMUNAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Margarita Murillo y el regidor Santiago Avellán vota negativamente.

La regidora Margarita Murillo señala que esto fue una reflexión que hicieron. No comparte lo que dice la Presidencia y esta es una denuncia que hacen. Se refirieron a las justificaciones y están incómodos e inquietos, porque la comisión debe promover la participación activa, si se cayeron debieron instar para que participaran, ya que la idea es sensibilizar en procesos democráticos. Es importante evitar vicios de representación y que quede una sola persona. Las comisiones y las organizaciones tratan de buscar esa representación y hacer conciencia, no duda del trabajo de la comisión, porque lo han hecho formidable,

pero el área de comunicación de la administración debe sensibilizar en los procesos de representación y participación y eso es lo que abogan.

El regidor Santiago Avellan indica que los argumentos han sido ampliamente expuestos tanto el día de hoy como en la semana anterior. Han perdido un oportunidad importante, lamentablemente hay que esperar dos años para hacer los arreglos necesarios. No se trata de hacer otra cosa, más que hacer las cosas bien. Es una lucha que viene desde hace muchos años; se decía que había que ordenar y hoy dan la pelea para que se definan esas reglas y quedaron sin definir. Respeta la mayoría y hay derecho de pensar diferente, pero no se pudo ordenar en esta ocasión, entonces será después. Llama la atención porque mientras no sean las comunidades en sus asambleas quienes definan sus candidatos y representantes, van a seguir con lo mismo, pero hoy parece que hay algo diferente y que los mismos grupos quieran estar y a eso hay que poner cuidado. Quieren estar las mismas personas y hay que tener cuidado.

2. Informe N° 38-2021 AD-2020-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

Asistentes

Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.
 Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria
 Manuel Montero González, Síndico Propietario
 Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente.

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
 Ausente:

Jose Ángel Avendaño Barrantes – Regidos Suplente

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 27 de mayo del 2021 a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

2. Asunto: Selección de ternas para la elección del representante municipal ante el CCDRH.

TRASLADO DIRECTO	NOMBRE POSTULANTE	SESIÓN N°	FECHA RECIBIDO:
SCM-559-2021	Samantha Sofía Bermúdez	086-2021	04-05-2021
SCM-560-2021	Donald Vargas López	086-2021	04-05-2021
SCM-561-2021	Jose Luis Soto Acuña	086-2021	04-05-2021
SCM-562-2021	Lizbeth Raquel Ramírez Acosta	086-2021	04-05-2021
SCM-565-2021	Karen Susana Marín Segura	086-2021	04-05-2021
SCM-566-2021	Alejandro Morales	086-2021	04-05-2021
SCM-607-2021	Eladio Trejos Quesada	088-2021	10-05-2021
SCM-609-2021	Oscar Gerardo Moya Alvarado	088-2021	10-05-2021
SCM-658-2021	Mario Fernando Sánchez Rivas	089-2021	17-05-2021
SCM-659-2021	Walter Brenes Vargas	089-2021	17-05-2021

NO SE PROCEDE A ANALIZAR LOS SIGUIENTES CURRICULUMS

TRASLADO DIRECTO	NOMBRE POSTULANTE	SESIÓN N°	FECHA RECIBIDO:
SCM-608-2021	Franklin Alfaro Porras (Electo por parte de Asociaciones Deportivas)	088-2021	10-05-2021
SCM-657-2021	Raquel Cristina García Camacho (No vive en el Cantón Central de Heredia)	089-2021	17-05-2021

TERNA #1

NOMBRE	ATESTADOS
Karen Marín Segura	Administradora y Tesorera
Lizbeth Ramírez Acosta	Ingeniera Informática
Sofía Bermúdez	Bach. Género y Desarrollo

TERNA #2	
NOMBRE	ATESTADOS
Eladio Trejos Quesada	Docente, Terapeuta Físico y Promotor de Salud
Oscar Gerardo Moya Alvarado	Líder comunal, Entrenador (Experiencia CCDRH)
José Luis Soto Acuña	Ing. Agronómico, Adm. de Empresas

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADOS LOS CURRICULUMS VITAE RECIBIDOS, Y TOMANDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO, JUVENTUD, EXPERIENCIA, PROFESIONALIDAD Y LIDERAZGO COMUNAL, SE CONFORMAN DOS TERNAS PARA LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, Y SE RECOMIENDA ELEVAR LAS SIGUIENTES TERNAS AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE PROCEDA CON EL NOMBRAMIENTO QUE CORRESPONDE:

TERNA #1	
NOMBRE	ATESTADOS
Karen Marín Segura	Administradora y Tesorera
Lizbeth Ramírez Acosta	Ingeniera Informática
Sofía Bermúdez	Bach. Género y Desarrollo
TERNA #2	
NOMBRE	ATESTADOS
Eladio Trejos Quesada	Docente, Terapeuta Físico y Promotor de Salud
Oscar Gerardo Moya Alvarado	Líder comunal, Entrenador (Experiencia CCDRH)
José Luis Soto Acuña	Ing. Agronómico, Adm. de Empresas

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Mario Rodríguez explica que la comisión de forma objetiva, respetuosa y responsable hizo el estudio y la selección de las ternas. Han recomendado estos nombres y son las mejores personas para ocupar los cargos, ya que tienen una visión del cantón y del comité. Todo esto se considera en las ternas y por esa razón lo que dice la recomendación. Se hizo de forma unánime y hay representantes de todos los partidos. Se vieron las necesidades del Comité Cantonal de Deportes, se buscó las mejores personas, 11 se postularon, se dejaron dos, una fuera y otros que está en otro proceso, 4 fueron mujeres. Revisaron sus expedientes y el aporte al Comité. Vieron los aportes de los que estaban y de los que no estaban, los llamaron a audiencia y los pudieron conocer. Recomiendan a Karen Marín - Administradora y a don Eladio Trejos como terapeuta físico. Da las gracias a los miembros de la comisión, a la Licda. Priscila Quirós, a María José, ya que siempre los acompañaron.

El regidor Daniel Trejos agradece a la comisión por este trabajo que hicieron durante todo este tiempo y que revisaron las postulaciones de acuerdo a parámetros y objetivos. Los felicita y aclara que Don Eladio Trejos no es familia de su persona, lo conoció en el comité y su trabajo como asistente y preparador, pero hace la aclaración. En buena hora que se nombre y terminar con este proceso.

La regidora Margarita Murillo indica que efectivamente cuando se ve este trabajo es sobre los procesos de participación, en este caso les parece muy atinado y les gustó los dos candidatos. Es buena la experiencia que expone don Mario, es una buena representatividad y no hay vicios en el proceso.

El regidor Paulino Madrigal agradece a la comisión de nombramientos por el trabajo que realizó. Es un gran trabajo y hace la observación que estaban agendados desde la semana anterior, por tanto quiere saber a qué se debe que estos informes se conozcan hasta la semana pasada.

La Presidencia explica que los informes entraron hace 3 semanas y la comisión hizo una revisión y los sostuvo porque tenían que revisar esas ternas, de ahí que su proceder fue en atención a una solicitud del regidor Mario Rodríguez.

El regidor Mario Rodríguez explica que hubieron varios aspectos, la Secretaria de la Comisión los atrasó y hubieron solicitudes de audiencia y trataron de dar a todas las personas el mismo trato y las mismas oportunidades, pero todo siempre fue positivo.

El regidor Santiago Avellan comenta que hay varios que han estado en el Comité Cantonal de Deportes y han tenido esa oportunidad y recuerda a don Eladio siempre ligado a torneos y ve con beneplácito su trabajo, ya que ha continuado dando la pelea por décadas. Ha estado ligado a este Comité, ya estuvo ligado a la junta con buen suceso y aporta mucha experiencia. Entiende el deporte de este cantón y esa

identidad hace falta. Debemos sentirnos orgullosos porque don Eladio encabeza esa terna. Es atinada la propuesta de la comisión. Conoce la seriedad de esta persona y está encantado de apoyar esta terna. Sabe de la calidad de la persona que llevarán al Comité Cantonal de Deportes.

La regidora Maritza Segura felicita a la comisión por el excelente trabajo y agrega que fue testigo de la gran labor que han hecho. Los felicita por la gran labor que están haciendo.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que la experiencia que tuvo en el comité fue muy positiva, incluso se postuló pero no la eligieron, pero quedó con amor de seguir trabajando. El trabajo de la comisión es excelente y se hace un gran trabajo profesional. Se valoran principios y eso es muy bueno. Hay juventud y es importante dar estos espacios y abrir a todas las personas, además hay experiencia, liderazgo comunal y vale la pena destacar esto. El otro tema es la capacitación y es que estas personas que van a trabajar deben recibir inducción y capacitación sobre diversos temas, como por ejemplo contratación, redacción de acuerdos, actas y no se pueden olvidar estos temas. No hay vicios en el proceso de información y no se ha evidenciado vicios ante la información que rinden al Concejo.

El regidor David León se refiere a un tema que no es que tenga que ver con quien compone hoy las ternas o encabezan las ternas. Se refiere al tema de la representatividad del Concejo. Ha visto como parte del Órgano Colegido como las representaciones del Concejo Municipal se eligen y después parece que tenga mucho que ver con el Concejo Municipal y aspira a que partir de hoy eso cambie y rindan cuentas al Concejo y su trabajo dentro del Comité Cantonal de Deportes, sea, que haya una coordinación con el Concejo Municipal. Ya se ha venido diciendo cuestiones que tienen que ver con el comité, preocupaciones con este trabajo cerca de las comunidades y es necesario que los comités distritales tengan mayor relevancia en la administración de áreas que administra el Comité Cantonal. Aspira a que ellos tengan consideración en general de nuestra visión y como debe mejorar el Comité, de ahí que es bueno una reunión con estos representantes para conversar sobre lo que sucede y se hace en el comité. El regidor Paulino Madrigal señaló que el comité ha estado acéfalo y no podemos dejar de lado los temas que quedaron pendientes de la pasada junta y hay que retomarlo.

El regidor Carlos Monge felicita a la Comisión por el trabajo que han realizado para sacar estas ternas, es un trabajo lento pero seguro. Esto nos da certeza que vamos por buen camino para hacer el cambio que el comité necesita, de ahí que está contento con las dos propuestas. No solo debe llegar gente que ame el deporte sino que conozca de administración. Es importante dar capacitación, pero es importante que vengan con el conocimiento y cuentan con su apoyo. Hay que seguir trabajando y que ellos cuenten con el apoyo de este Concejo. Deben tomar en cuenta todos los aspectos que logren mejorar el trabajo del Comité Cantonal de Deportes.

La Presidencia felicita el trabajo de esta comisión, ya que fue super profesional y objetivo, de manera que este es el resultado que tenemos hoy. Fueron varias reuniones las que programaron, fueron varias horas de trabajo y les da las gracias por ese compromiso tanto al regidor Mario Rodríguez y compañeros y compañeras de la Comisión de Nombres.

La regidora Amalia Jara desea felicitar a la comisión ya que trabajan en forma muy profesional y con alta transparencia. Están seguros que escogen personas con muchos requisitos y preparación para llevar adelante todo el trabajo del Comité Cantonal de Deportes, de ahí que apoyan este nombramiento y desde ya el apoyo a la labor que deben realizar.

La regidora Maritza Segura agradece a todos los postulantes que propusieron su nombre, porque es un trabajo ad honorem y saben del trabajo grande que tienen en la junta, por tanto les reitera su agradecimiento y les da las gracias.

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL INFORME N° 38-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA KAREN MARÍN SEGURA Y AL SEÑOR ELADIO TREJOS QUESADA COMO REPRESENTANTES MUNICIPALES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:00 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:10 p.m.

3. Informe N° 39-2021 AD-2020-2024 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.

Asistentes

Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.

Manuel Montero González, Síndico Propietario

Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente.

Jose Ángel Avendaño Barrantes – Síndico Propietario

Ausente: Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria

Asesora Legal y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 04 de mayo del 2021 a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.

1. Remite: SCM-712-2021.

Suscribe: Carlen Ugalde Guevara / María Carolina Alfaro.

Fecha: 24-05-2021.

Sesión N°: 091-2021.

Asunto: Elección representantes mercado.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DEL MERCADO MUNICIPAL Y SE TRASLADA AL CONCEJO PARA RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS CARLEN UGALDE GUEVARA, MARÍA CAROLINA ALFARO DÍAZ, BRYAN ZÚÑIGA ARAYA Y JUAN GIRALDO DUQUE, Y PARA SU DEBIDA JURAMENTACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 39-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 39-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DEL MERCADO MUNICIPAL Y se RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS CARLEN UGALDE GUEVARA, MARÍA CAROLINA ALFARO DÍAZ, BRYAN ZÚÑIGA ARAYA Y JUAN GIRALDO DUQUE PARA SU DEBIDA JURAMENTACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-713-2021

Suscribe: MSc. Rafael Castro Vindas – Director CTP Heredia.

Fecha: 24-05-2021.

Sesión N°: 091-2021.

Asunto: Solicitud de nombramiento Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. Ctp.heredia@mep.go.cr N° 00088-2021

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LOS SEÑORES JUAN JOSÉ SANDOVAL MÉNDEZ, CÉDULA 6-0119-0180; LISSETH MATAMOROS VENEGAS, CÉDULA 4-0195-0152; VIRGINIA LEITÓN VENEGAS, CÉDULA 4-0120-0421; RODRIGO FRANCISCO RODRÍGUEZ CÉSPEDES, CÉDULA 1-0606-0989; Y PEDRO MORA CARBALLO, CÉDULA 1-0978-0587; PARA

CONFORMAR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 39-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 39-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LOS SEÑORES JUAN JOSÉ SANDOVAL MÉNDEZ, CÉDULA 6-0119-0180; LISSETH MATAMOROS VENEGAS, CÉDULA 4-0195-0152; VIRGINIA LEITÓN VENEGAS, CÉDULA 4-0120-0421; RODRIGO FRANCISCO RODRÍGUEZ CÉSPEDES, CÉDULA 1-0606-0989; Y PEDRO MORA CARBALLO, CÉDULA 1-0978-0587; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Asunto: Resumen de los curriculums recibidos para la elección del representante municipal ante el CCDRH.

TRASLADO DIRECTO	NOMBRA POSTULANTE	SESIÓN N°	FECHA RECIBIDO:
SCM-559-2021	Samantha Bermúdez	086-2021	04-05-2021
SCM-560-2021	Donald Vargas López	086-2021	04-05-2021
SCM-561-2021	Jose Luis Soto Acuña	086-2021	04-05-2021
SCM-562-2021	Liz Ramírez	086-2021	04-05-2021
SCM-565-2021	Karen Susana Marín Segura	086-2021	04-05-2021
SCM-566-2021	Alejandro Morales	086-2021	04-05-2021
SCM-607-2021	Eladio Trejos Quesada	088-2021	10-05-2021
SCM-608-2021	Franklin Alfaro Porras	088-2021	10-05-2021
SCM-609-2021	Oscar Moya Alvarado	088-2021	10-05-2021
SCM-657-2021	Raquel Cristina García Camacho	089-2021	17-05-2021
SCM-658-2021	Mario Fernando Sánchez Rivas	089-2021	17-05-2021
SCM-659-2021	Walter Brenes Vargas	089-2021	17-05-2021

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR UN AGRADECIMIENTO A TODOS LOS POSTULANTES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, Y HACERLES SABER QUE SI ALGUNA PERSONA DESEA SER ATENDIDO POR LA COMISIÓN, O HAGAN SABER PARA LA COORDINACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 39-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR UN AGRADECIMIENTO A TODOS LOS POSTULANTES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, Y HACERLES SABER QUE SI ALGUNA PERSONA DESEA SER ATENDIDO POR LA COMISIÓN, LO HAGAN SABER PARA LA COORDINACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 013-2021 AD-2020-2024 Comisión Especial de la Condición de la Mujer

Presentes: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente.
Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria

Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Secretaria.
 Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria
 Asesora Legal y secretaria de comisiones:
 Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
 María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del día viernes 21 de mayo del 2021 a las diez horas.

1. Asunto: Seguimiento a la Selección de la película para el Cine Foro con tema de “Violencia Simbólica”.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SUSPENSIÓN DE LA FECHA DEL 21 DE MAYO 2021, DEL CINE FORO CON EL TEMA DE “VIOLENCIA SIMBÓLICA”, Y QUEDA A LA ESPERA DE LA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Ana YudelGutiérrez señala que ha sido un proceso bastante largo e involucra esfuerzo de la comisión, articulación y desgaste. Ya han discutido y puede ser que se vea como un ejercicio reiterado de decir lo mismo. Hace referencia a una cuestión que sucedió hoy, ya que hoy se dictó sentencia contra el homicida de la joven Luany Salazar, se solicitaban 50 años de cárcel por homicidio y robo calificado. Este es un crimen más que no reconoce jurídicamente la violencia de género que hay detrás del femicidio de Luany. Se dió 19 años porque es un crimen que no reconoce el femicidio. No se genera como un crimen calificado. Se hace revictimización por parte del mayor representante judicial, el señor Walter Espinoza, por lo que el estado es cómplice de la violencia patriarcal y de los femicidios como su máxima expresión. Repudian que en el sistema judicial existan personas funcionarias que amparen femicidas y dejen en total impunidad las vidas arrebatadas de tantas mujeres y el dolor de sus familias.

La regidora Margarita Murillo señala que han tenido un traspie y quieren que se concientice la violencia simbólica. No hubo posibilidad con la administración, pero quiere aprovechar y hacer incapié en esta violencia simbólica, ya que es una serie de violencia y no solo es colaborar, es dar la importancia al trabajo que hacen las compañeras y la idea es que se incoporen los hombres cuando cambian las comisiones, pero esto se manifiesta y hay que hacerla ver. Los invitan a involucrar a sus comunidades y no solo es cine foro, es un proceso de sensibilización y vivir este proceso de concientización con el fin de parar esta violencia.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que el tema de femicidio se contempla en la convención de Belén Do Para y son femicidios en razón de género, porque son de una mujer, son asesinatos en razón de género. Antes se consideraba que era solo el esposo, en este momento pueden ser exparejas, personas que viven juntas, novios, porque el tema de femicidios va mas allá. Es importante traer el nombre de Luany, Eva, Luisa Cedeñoa y para honrar sus memorias la Municipalidad puso cruces de mujeres que fueron asesinados por su condición de ser mujer, de ahí que es importante tomar conciencia en esto.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL INFORME N° 013-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SUSPENSIÓN DE LA FECHA DEL 21 DE MAYO 2021, DEL CINE FORO CON EL TEMA DE “VIOLENCIA SIMBÓLICA”, Y QUEDA A LA ESPERA DE LA COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 014-2021 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer

Presentes: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente.
 Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria
 Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria
 Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Secretaria.
 Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria

Invitados, Asesora Legal y secretaria de comisiones:
 Mauricio Chacón Carballo – Presidente Municipal
 Master Angela Aguilar Vargas – Vicealcaldesa Municipal

Master Estela Paguaga Espinoza – Gestora Unidad Social Inclusiva
 Lic. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo
 Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión Especial de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del día viernes 21 de mayo del 2021 a las diez horas.

1. Asunto: Se reciben en audiencia a los señores Mauricio Chacón Carballo - Presidente Municipal; Master Angela Aguilar Vargas - Vicealcaldesa Municipal; Master Estela Paguaga Espinoza - Gestora Unidad Social Inclusiva; Lic. Adrián Arguedas Vindas - Director Financiero Administrativo, para conocer el proceso para gestionar proyectos desde las diferentes comisiones.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONAR A LAS REGIDORAS MARGARITA MURILLO, MARITZA SEGURA, AMALIA JARA, PARA QUE COORDINEN EL TEMA DE LA COORDINACIÓN CON LOS PERSONEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, PARA TRATAR EL TEMA DE LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARA UTILIZACIÓN DE ESTA COMISIÓN, ESTO EN COMPAÑÍA DE LA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA INDICAR AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTA COMISIÓN SE MANIFIESTA EN CONTRA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA TODAS LAS MUJERES, Y ESPECIALMENTE ANTE LA VIOLENCIA QUE PUDIERA ESTAR SUFRIENDO LA LICENCIADA PRISCILA QUIRÓS - ASESORA JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN Y DEL CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA LABOR PROFESIONAL, HONESTA Y TRANSPARENTE QUE BRINDA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE NOMBRE A LA MASTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO ASESORA TÉCNICA DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, QUE SE REUNE LOS PRIMEROS Y TERCEROS VIERNES DE CADA MES A LAS 10:00 A.M. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La Presidencia indica que en el punto 2 de la recomendación, con respecto a lo que dice:

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA INDICAR AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTA COMISIÓN SE MANIFIESTA EN CONTRA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA TODAS LAS MUJERES, Y ESPECIALMENTE ANTE LA VIOLENCIA QUE PUDIERA ESTAR SUFRIENDO LA LICENCIADA PRISCILA QUIRÓS - ASESORA JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN Y DEL CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA LABOR PROFESIONAL, HONESTA Y TRANSPARENTE QUE BRINDA...”

En razón de esta recomendación le gustaría que alguna compañera de la comisión le aclare este punto y le comente a que se refieren, porque no entiende este punto.

Elñ regidor David León señala que tuvo el honor de acompañar a la Comisión y de alguna forma la discusión no quedo ahí, tiene que ver que se atendió después y lo que discuten las compañeras. Es un asunto que la Licda. Priscila Quirós manifestó que se siente violentada y la comisión en un acto de sororidad se pronuncia y rechazan cualquier tipo de vilonencia contra las mujeres. La comisión señala en el acuerdo y estamos frente a un tema que se señala en concreto y se dice que pudiera estar sufriendo, es una cuestión de acompañarla. Quiere no entrar al fondo de lo que manifestó porque ahí se sintió segura y no es venir a discutir lo que manifestó. Mal harían y un flaco favor a la comisión si nos ponemos hablar de un asunto y podría haber revictimización en un espacio tan público y siendo que la información es general y no se dicen nombres, es dar acompañamiento. Pide tomar en cuenta porque podríamos estar en un escenario no apto y no debemos entrar a un debate en las manifestaciones que hace la Licda. Priscila Quirós.

La regidora Margarita Murillo pide si están de acuerdo exponer el concepto de sororidad y señala que es solidaridad en las mujeres y en los problemas sociales, sea, es fraternidad. Agrega que nos puede afectar el patriarcado y es una forma de empoderarnos a nivel de grupo ante una manifestación. Indica que se puede agregar en la recomendación: “Manifestarnos de forma sorora en contra de todo tipo de violencia hacia todas las mujeres...”

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que está de acuerdo con la propuesta. Este es un ejercicio de comunicación para dar a conocer su posición. El espacio de la comisión es un espacio seguro para mujeres y quienes se sientan perseguidas, es un espacio de compañerismo. Es un mensaje a la persona que tiene esas prácticas añejas y se manifiestan en contra de esas prácticas y este es el posicionamiento de esta comisión. Es un mensaje explícito para hacer notar que desde la comisión no van a permitir que se den prácticas que tienden a esa violencia en el ejercicio laboral ó, sea pormenorizado. Es una información de que esta comisión es contundente, es rechazar estas prácticas y cierra filas para apoyar a las mujeres que sean víctimas de violencia.

El regidor Carlos Monge señala que en el punto 2 de la recomendación, para nada es tolerable ningún tipo de violencia de ahí que leyendo esta recomendación, sería bueno indicar agregar, “ y cualquier funcionario de la administración municipal...”, porque cuando se habla de una situación específica aquí hay compañeras que han sufrido maltratos y debe haber igualdad, es para todas las mujeres. Invita a las compañeras que denuncien. Algo que hablan los expertos e investigadores es que si no hay denuncias, como que no se ataca el problema. Si se ven perjudicadas es importante que tengan la confianza de hacerlo o manifestarse en la comisión de la mujer, porque es sin distinción de posición y de puesto. En el punto 1 se comisionan a tres regidoras para coordinar un tema de presupuesto, por tanto quiere saber si esto no caería en coadministrar, porque sería en la Oficina de Equidad y Género que deben coordinar estos recursos ya que en las comisiones no pueden manejar recursos.

El regidor Santiago Avellan señala que ha tratado de entender este acuerdo, lo ve como responsabilidad de la comisión. Si quitan nombres todos están de acuerdo ya que se oponen a todo tipo de violencia. Esto no presenta indicios del porque se esta aprobando fuera de contexto y debe ser de La Licda. Priscila Quirós y este no es el lugar para exponer la situación. Han ampliado el contexto y deben tener igual trato y en todo momento deben estar pendientes que no exista violencia contra ninguna de las mujeres. Le queda claro que no se pueda ampliar más y está de acuerdo con lo que dice el regidor Carlos Monge. Es un tema que todos los ciudadanos deben tener presente y aprender a no tolerarla.

La regidora Patricia Rodríguez indica que desde el PAC repudian la violencia contra todas las personas. Este espacio de la comisión es un espacio muy seguro para las mujeres que sientan cualquier tipo de violencia. De parte del PAC apoyan de forma sorora y es un acuerdo entre mujeres, de cualquier mujer dentro del Concejo o de la administración puede acudir a la comisión y seguir los procedimientos correspondientes. Les corresponde generar una cultura de paz y trabajo en equipo. De parte del PAC tiene un reglamento para abordar el tema de violencia contra las mujeres en la política. Tienen puertas abiertas en la comisión ya que es un espacio seguro, de manera que aquí no se debe ventilar que fue lo que pasó.

La regidora Margarita Murillo aclara algo y es que es muy importante no hacer ningún señalamiento a la persona que confió, porque es también un acto de violencia, además se dice a todas. Lo de la Licda. Priscila Quirós es un acto de valentía y no quiere que sea evidenciada. Quitar el nombre es un acto violento. No tienen conciencia de esto. Esto es inconsciente y es colectivo, están estimulando la violencia de género, no los culpa, porque esta medida la violencia en nuestro ADN. De forma sorora acuerpan y validan la labor profesional y apoyan a todas las mujeres. Nadie es perfecto, este segundo acuerdo es un acto de valentía y un acto de sororidad. Se les hace amenazante lo que se dice y el informe demuestra sororidad y hay que hacer conciencia y tratar de sanar.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que esto tiene que ver como es que a los procesos se les extrae la empatía, que son necesarios y han actuado con la mayor sensibilidad para tratarlo. El tema de presupuesto no es tema nuevo ni aislado. El tema es que no coordinan con oficinas y eso les impide concretar su agenda por lo que quieren se atienda este tema sin reducir el trabajo de la oficina de Estela. Desde la comisión pueden presentar otras propuestas que se complementan o se acompañan con las que se realizan en la oficina de Estela. Las comisiones pueden concretar proyectos en otras líneas y no es deslitar el trabajo de otras oficinas. La idea es que se cuenten con los recursos, es asegurar que la voluntad, el tiempo y la motivación se valore y tengan medios para ejecutarlo. Tiene que haber una articulación y proponen que se concreten, pero no tiene un trquito detrás. La idea es llevar conocimiento de forma exitosa.

El regidor David León indica que le parece importante que se defina que la comisión tenga presupuesto porque definen políticas públicas y en asuntos de la mujer se han venido proponiendo acciones y ha sido reiterado. Se coordina con la administración y después cuando esto llega se devuelve porque se dice que no hay contenido presupuestario y puede significar que todos los esfuerzos no terminan de concretarse. Las act se van proponiendo por cuestiones que a veces no son de recibo. Debe quedar claro si van haber

recursos o no para la comisión y podría ser acorde esto con su agenda de trabajo. A veces terminan muriendo y se ahoga a la orilla de la costa de ahí que es importante esto. La Licda Priscila Quirós dice como se debe tratar la redacción del acuerdo y lo lee.

La Presidencia indica que la recomendación de la Licda. Priscila es buena para el punto 1 y en el punto 2 le preocupa que participó en esa comisión y ahí estuvieron todas, no había ninguna otra persona más, se tomaron acuerdos dentro de la reunión, entiende que sea un espacio seguro, lo aplaude y es seguro, pero sigue siendo un espacio público. Le preocupa a la hora de poner nombres que se exponen a las personas. En la administración existe un protocolo y una serie de regulaciones para tratar este tema. Si tienen a bien en lugar de que diga especialmente a la Licda. Priscila se diga: "... o funcionarios que se acerquen a poner queja cuando tengan una manifestación de algún tipo de estos y apoyar", porque podrían estar recibiendo violencia doña Amalia Jara y la señora Angela Aguilar. El tema de sororidad se puede incluir e instar a cualquier funcionario acercarse a la comisión, cuando estén en un ambiente de violencia o acoso laboral.

La regidora Margarita Murillo señala que así como se dice "la Licda. Priscila Quirós" debe quedar. Quitar es un acto de violencia y quitar el nombre de ella. Con mucha claridad eso debe quedar así y decir que cualquier persona pueda hacer una denuncia. Poner una denuncia en la Municipalidad no es una fortaleza, quitar un nombre es un acto de violencia y es como poner una mordaza y decir no digan esas cosas. Cualquier mujer o funcionaria que sienta esa violencia debe sentir esa libertad de buscar el debido proceso.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que la Licda. Quirós expresa su voluntad y hacer la modificación que se propone, se trasgrede la voluntad de la comisión en decir su nombre. En el caso de las compañeras del Concejo, si ellas han sufrido que se acerquen y si no se sienten bien, podrían ser incluidas si se han pronunciado, pero no porque les parezca deben ser incluidas ya que hay que respetar esa decisión. Si ellas intervienen eso es otro escenario y es importante que se tome desde un lugar cálido y cariñoso. Las instancias para denunciar fue investigado por otras cuestiones sobre género en el gobierno local y si abren para que denuncien, hay que fortalecer y dar a conocer a que se exponen, sea debe haber un protocolo esencial. Debe haber seguridad y saber quienes participan, se puede entrar y dar publicidad como se hace y como acceder a estas posibilidades que se ofrecen.

La Presidencia señala que en el punto 1 están de acuerdo en agregar al final que es "para tratar el tema de la asignación de un presupuesto para la Oficina de Gestión Social Inclusiva que pueda coordinarse con actividades de la Comisión de Asuntos de la Mujer, previa planificación y previsión presupuestaria." Esa es una recomendación para la Comisión para que no se lea como una coadministración, para tratar el tema de presupuesto y se pueda coordinar previa planificación presupuestaria, esto para no entrar en un tema de coadministrar.

La regidora Margarita Murillo indica que es importante indicar que quede claro que se manifiestan de forma sorora en contra de todo tipo de violencia hacia todas las mujeres y especialmente ante la violencia que pudiera estar sufriendo la licenciada Priscila Quirós - Asesora Jurídica de esta comisión y del Concejo Municipal; por lo que manifestamos nuestro apoyo a la labor profesional, honesta y transparente que brinda. Asimismo, instan a la administración a crear espacios y procedimientos seguros para que cualquier persona que se sienta violentada pueda hacer su debida denuncia. Agrega que están de acuerdo con estas modificaciones y reitera que el segundo punto es sororidad y gestar espacios seguros para cualquier denuncia que consideren necesaria.

La regidora Maritza Segura señala que está de acuerdo y la regidora Amalia Jara también está de acuerdo.

La Presidencia señala que es importante la modificación para tratar el tema de presupuesto previa planificación y revisión presupuestaria. Al final del punto uno se puede indicar que es "para tratar el tema de la asignación de un presupuesto para la Oficina de Gestión Social Inclusiva que pueda coordinarse con actividades de la Comisión de Asuntos de la Mujer, previa planificación y previsión presupuestaria. Esa es una recomendación para la Comisión para que no se lea como una coadministración. En el punto 2 la regidora Margarita Murillo indica que se manifiestan de forma sororaria... y al final instan a la administración a crear espacios seguros para que las personas puedan denunciar cualquier situación de violencia.

La señora Angela Aguilar comenta que en su caso pide una audiencia a la comisión para valorar si se le levantan calumnias constantemente ya que es una forma de violencia y estrá pidiendo la audiencia ante la comisión.

La regidora Maritza Segura señala que le gustaría que la regidora Amalia Jara se pronuncie y le gustaría escucharla.

La regidora Amalia Jara señala que cada quien sabe si ha recibido violencia, pero se le ha querido desacreditar y descalificar y son consideraciones de ahí que está de acuerdo que se incluya su nombre en este mismo acuerdo. Desde la comisión han sido sororas, no hay nada confidencial, son sesiones públicas y en ese sentido queda claro. Es respetuosa y da un voto de apoyo a la Licda. Priscila Quirós y no tiene problemas, ya que considerando que existe un debido proceso a nivel de la administración, entonces cualquier mujer haga la denuncia siguiendo la ruta administrativa. Esta bien que se agreguen en ese acuerdo los nombres de su persona y la señora Angela Aguilar o se quite el nombre.

Pl. Licda. Priscila Quirós señala que las comisiones y en este caso La Comisión de la Conciliación de la mujer sesionan en el marco de la confianza pero son públicas. Por eso no tiene problema que se incluya su nombre y el tema de violencia. Ahí ven la secuencia de una conversación de acuerdo a lo que tienen que enfrentar con la administración, no hay incoherencia y aquí no es el espacio para que sea revictimizada, pero sí para tomar el acuerdo. Si hay coherencia con el tema discutido y la mención de su nombre se ha reservado y le preocupa la mención de nombres con respeto. Hay incidencia en la Municipalidad con respecto a violencia. No fue que de pronto se habló de un tema sistemático y de la imposibilidad de hacer acuerdos, las personas se nombran y chats vienen y van y correos. Hace la aclaración que hay coherencia en el tema y se pueden abrir espacios y las personas pueden seguir caminos que son muy difíciles de transitar.

La regidora Margarita Murillo señala que deben tener espacio de audiencia y valorar. No quiere que de esto se haga un circo, es un aprendizaje y es la evidencia de las cosas que no nos gustan. Son procesos de aprendizaje. Damos un ejemplo a las familias, porque tenemos violencia intrafamiliar también, pero la solicitud de Angela y doña Amalia se pueden analizar en otra reunión. Es una bendición y es limpiar la casa. Todos somos violentos, machistas y la idea es limpiar y aprender.

La Presidencia manifiesta que se puede incluir en posterior reunión, sea, es agendar en reuniones los temas de las compañeras y se incluyan las modificaciones que se han expuesto. Es importante aclarar que se debe hacer la debida denuncia.

La regidora Patricia Rodríguez señala que se puede invitar a la regidora Amalia Jara y a la señora Angela Aguilar – Vice Alcaldesa, de igual forma es importante que todas las compañeras hagan todas las denuncias de lo que sufren, de manera que es importante aclarar que atienden a la persona que sea y este es un espacio que se le brinda a doña Priscila y debe fortalecerse y en capacitaciones del IFAM se dice que necesitan fortalecer los mecanismos para erradicar la violencia. Por respeto se debe proceder como corresponde, escucharlas y apoyarlas sororamente. No está de acuerdo en incluir otros nombres porque no conocen que se ventila. Le parece irrespetuosa para incluir, cuando ni siquiera han tenido el espacio. No han sido escuchadas y es falta de respeto incluir así no más. La idea es escuchar y poder fortalecer estos espacios.

El regidor David León indica que estaba viendo varios WhatsApp y hay una funcionaria que quiere ir a la comisión ya que un jefe dijo que cambio un trato porque venía esa persona en una papeleta del PLN y el jefe vino con toda la alegoría a decir eso a este Concejo. Es bueno que vengan y alcen la voz y ojala que estos protocolos de la administración se pongan en acción. Puede servir de testigo porque aquí se dijo que cambio el trato porque venía en una papeleta.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 9:27 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 9:35 p.m.

La Presidencia señala que en la recomendación se debe agregar “Se manifiesta de forma sorora...”, Además incluir: “Asimismo instan a la administración para que se den espacios seguros, para que la persona violentada haga la debida denuncia”.

La regidora Margarita Murillo comenta que la regidora Maritza Segura dijo que se incluyeran a la señora Angela Aguilar y la regidora Amalia Jara, pero piensan que la información debe ser incluida en forma posterior, porque no estuvieron en esta reunión, de la cual se está presentando este informe, sea, no sucedió en esa reunión, por tanto es abrupto y precipitado, porque no han podido escuchar las violencias que han sufrido la señora Angela Aguilar y la señora Amalia Jara, de manera que no pueden incorporar estos dos nombres pero aceptan las audiencias de las dos compañeras. Invita para que se pueda hacer su debida denuncia.

La Presidencia consulta sobre que posibilidad hay que este informe se devuelva, atiendan y venga todo en un solo informe; a lo que responde la regidora Margarita Murillo, que le parece que están ante algo ilegal y debe incluirse en otro informe.

ACUERDO 9.

ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN NO.1 DEL INFORME N° 014-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMISIONAR A LAS REGIDORAS MARGARITA MURILLO, MARITZA SEGURA, AMALIA JARA, PARA QUE COORDINEN CON LOS PERSONEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, PARA TRATAR EL TEMA DE LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA QUE PUEDA COORDINARSE CON ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER, PREVIA PLANIFICACIÓN Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 10.

ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN NO.2 del INFORME N° 014-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR MAYORÍA: COMUNICAR QUE LA COMISIÓN SE MANIFIESTA DE FORMA SORORA EN CONTRA DE TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA TODAS LAS MUJERES, Y ESPECIALMENTE ANTE LA VIOLENCIA QUE PUDIERA ESTAR SUFRIENDO LA LICENCIADA PRISCILA QUIRÓS - ASESORA JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN Y DEL CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO A LA LABOR PROFESIONAL, HONESTA Y TRANSPARENTE QUE BRINDA. ASIMISMO, INSTAN A LA ADMINISTRACIÓN A CREAR ESPACIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA QUE CUALQUIER PERSONA QUE SE SIENTA VIOLENTADA PUEDA HACER SU DEBIDA DENUNCIA.

La regidora Margarita Murillo, la regidora Ana Yudel Gutiérrez, la regidora Patricia Rodríguez, el regidor Santiago Avellán y el regidor Carlos Monge votan positivamente.

La regidora Amalia Jara, La regidora Maritza Segura, el regidor Daniel Trejos y el regidor Mauricio Chacón votan negativamente.

ACUERDO 11.

ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN NO.3 DEL INFORME N° 014-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER; SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE NOMBRE A LA MASTER ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE LA UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO ASESORA TÉCNICA DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER, QUE SE REUNE LOS PRIMEROS Y TERCEROS VIERNES DE CADA MES A LAS 10:00 A.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Amalia Jara indica que todos saben que repudia cualquier tipo de violencia, han pasado momentos de violencia y entienden que se puede presentar a lo largo de la vida. Le parece importante apoyar a la Licda. Priscila Quirós, pero se cuenta con un debido proceso y deben seguirlo, es una ruta de denuncia y los regidores también pueden presentarlas para generar esos espacios, por eso su voto.

La regidora Maritza Segura señala que no tienen seguridad para poder expresar y poner el nombre de la Licda. Priscila Quirós por un tema de confidencialidad.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que está en contra de todo tipo de violencia contra las personas, pero esto debe seguir un debido proceso y parte de los elementos es igualdad de las partes, ya hubo una audiencia por parte de una de las partes, pero no le quedó tan claro la redacción y el papel de la comisión en otros espacios, y que no existan elementos para que el Concejo sea más vehemente en el futuro, no es que no debe ser sororo como hombre, es que deben existir los elementos para apoyar ante todos sus extremos cuando hay violencia contra alguna persona.

La Presidencia señala que repudia cualquier tipo de violencia pero un acto de violencia o de acoso es repetitivo y la información de las personas afectadas debe seguir una política que y no se siente seguro porque no tiene los elementos para aprobar el segundo punto.

La Presidencia señala que ya están listas las personas recién nombradas en la Comisión de Mercado, de manera que solicita una alteración del orden del día, para proceder con su juramentación.

ACUERDO 12.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para juramentar a las personas nombradas en la Comisión de Mercado por parte del Mercado Municipal.

La Presidencia indica que en vista que ya van a ser las 10 de la noche y no se ha concluido la agenda, solicita ampliar el plazo de la Sesión según el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal para continuar con el desarrollo de la Sesión y poder concluir la agenda programada, ya que falta conocer varios temas.

ACUERDO 13.

EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA.

- **SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A JURAMENTAR A CARLEN UGALDE GUEVARA -CÉDULA DE IDENTIDAD 109840967, MARÍA CAROLINA ALFARO DÍAZ – CÉDULA DE IDENTIDAD 109420907, BRYAN ZÚÑIGA ARAYA – CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 112750498 Y JUAN GIRALDO DUQUE – CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 401290780, COMO REPRESENTANTES DEL MERCADO MUNICIPAL EN LA COMISIÓN DE MERCADO, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

6. Informe N° 010-2021 AD-2020-2024 Comisión de Sociales

Asistencia: José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario, Presidente.
Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario.
Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 08 de junio 2021 al ser las nueve horas con veintisiete minutos.

1. Remite: SCM-715-2021.

Suscribe: Ana Gabriela Vargas Ulloa – Educadora.

Fecha: 24-05-2021.

Sesión N°: 091-2021.

Asunto: Solicitud de apoyo para que se inmuniche a nuestro Ejercito de Educadores y se tenga como una prioridad, dentro del plan nacional de vacunación ya que se ha visto en los últimos días un gran aumento de contagios y muertes entre ellos.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APOYAR LA INICIATIVA DENOMINADA “EJÉRCITO SIN ARMAS”, Y ENVIAR COPIA DEL MISMO AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE SE CONSIDERE EN VISTA DE LAS OPORTUNIDADES CON LAS QUE SE CUENTAN HOY EN DÍA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 10-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales.”

La señora Angela Aguilar señala que en el punto anterior hay que enviar a la comisión de vacunación para que sea más directo y expedito el trámite.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL INFORME N° 010-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. APOYAR LA INICIATIVA DENOMINADA “EJÉRCITO SIN ARMAS”, Y ENVIAR COPIA DEL MISMO AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE SE

CONSIDERE EN VISTA DE LAS OPORTUNIDADES CON LAS QUE SE CUENTAN HOY EN DÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Informe N° 019-2021 AD-2020-2024 Comisión de Cultura

ASISTENTES: Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria, Presidente.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario, Secretario.

AUSENTE: Olga Margarita Murillo Gamboa – Regidora Propietaria.

INVITADOS Y ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Master Angela Aguilar Vargas – Vicealcaldesa Municipal.

Licda. Angie Gutiérrez Chaves - Adm. Centro Cultural Herediano Omar Dengo.

Joanny Campos Chavarría – Artista Visual Costarricense.

Javier Carvajal Molina – Ministerio de Cultura y Juventud.

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones.

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 19 de mayo del 2021 a las ocho horas con veintiún minutos.

1. Asunto: Se reciben a los señores Joanny Campos Chavarría – Artista Visual Costarricense, Sr. Javier Carvajal Molina y Sr. Fernando Montero, para la presentación de la Propuesta del Documental Cinematográfico

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICION DE LOS SEÑORES JAVIER CARVAJAL – MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y EL SR. JOANNY CAMPOS ARTISTA VISUAL COSTARRICENSE, SOBRE EL ARTE DEL ARTISTA ADRIÁN ARGUEDAS RUANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 19-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Cultura.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL INFORME N° 019-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICION DE LOS SEÑORES JAVIER CARVAJAL – MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y EL SR. JOANNY CAMPOS ARTISTA VISUAL COSTARRICENSE, SOBRE EL ARTE DEL ARTISTA ADRIÁN ARGUEDAS RUANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Informe N° 020-2021 AD-2020-2024 Comisión de Cultura

ASISTENTES: Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria, Presidente.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario, Secretario.

Olga Margarita Murillo Gamboa – Regidora Propietaria.

INVITADOS Y ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Master Angela Aguilar Vargas – Vicealcaldesa Municipal.

Licda. Angie Gutiérrez Chaves - Adm. Centro Cultural Herediano Omar Dengo.

Ana Gabriela Solano Rojas – Gestora Cultural

Licda. Isabel Badilla Chan – Adm. Casa de la Cultura Alfredo González Flores.

Yolanda Zúñiga – Directora Escuela Historia, UNA.

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones.

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 02 de junio del 2021 a las ocho horas con trece minutos.

1. Remite: SCM-703-2021.
Suscribe: Esteban Beltrán Ulate.
Sesión N°: 091-2021.
Fecha: 24-05-2021.

Asunto: Solicitud de Comisión Especial para el Bicentenario [<mailto:esbeltran@yandex.com>]

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, AGRADECER AL SEÑOR ESTEBAN BELTRÁN ULATE POR LA NOTA INICIATIVA E INFORMARLE QUE DICHA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO, YA SE ENCUENTRA CONFORMADA DESDE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE ESTÁ CONFORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS SECTORES CULTURA, HISTORIA, RECREACIÓN, DEPORTE, ACADEMIA, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MISMA QUE CONFORMO DIFERENTES SUBCOMISIONES DE TRABAJO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 020-2021 AD-2020-2024 de la Comisión de Cultura.”

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 020-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER AL SEÑOR ESTEBAN BELTRÁN ULATE POR LA NOTA INICIATIVA E INFORMARLE QUE DICHA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO, YA SE ENCUENTRA CONFORMADA DESDE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MISMA QUE ESTÁ CONFORMADA POR REPRESENTANTES DE LOS SECTORES CULTURA, HISTORIA, RECREACIÓN, DEPORTE, ACADEMIA, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MISMA QUE CONFORMO DIFERENTES SUBCOMISIONES DE TRABAJO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: Se reciben a la Sra. Yolanda Zúñiga – Directora de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, para tratar el tema de la Cátedra Alfredo González Flores que están realizando.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA YOLANDA ZÚÑIGA – DIRECTORA DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y LA LICDA. ISABEL BADILLA CHAN – ADMINISTRADORA DE LA CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, SOBRE EL TEMA DE LA CÁTEDRA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor David León señala que tienen una duda en relación a la comisión de bicentenario ya que no recuerda la creación de esta comisión y no recuerda algún decreto del poder ejecutivo que haya establecido la creación de comisiones a lo largo y ancho del país. Quiere saber cual es el asidero jurídico para crear esta comisión. Requieren el elemento jurídico para la creación y el Concejo no lo ha acordado. Mas allá de esta consulta quiere saber quienes son los representates al Concejo Municipal y cuando se designaron.

La Licda. Priscila Quirós explica que cada año se nombra la comisión cívica, hay representates de la municipalidad, administración y el Concejo Municipal. Normalmente viene al Concejo la solicitud y por acuerdo designan dos personas para participar en esta comisión. En la misma celebración pero con la connotación mayor es la que hace la comisión cívica, entendemos que se trata de la misma comisión. El decreto es para el gobierno central y lo hizo el señor Presidente de la República desde el día uno de este gobierno y cada gobierno local ha venido organizando de forma autónoma, no responde a un decreto, pero si es de la administración debe consultarse. El MEP envía la nota y dice a quienes designan y puede ser que estén trabajando desde meses antes y es bueno consultar a la administración y a la regidora Amalia Jara. Cada año hay una comision cívica y esta vez coincide con la comisión del bicentenario.

El regidor David León señala que cuando leyó el informe pensó que eran comisiones distintas y año tras año se han visto. Están acostumbrados a que aquí se discute y se designa quien los representa. Le preocupa que haya habido algún error y se haya designado desde la administración. Ya había pasado con el tema del contador, porque se designó interinamente el puesto de contador sin que se le consultara al Concejo. Espera que se haya generado desde el error y la premura y no desde la intencionalidad de dejar fuera al Concejo, siendo su competencia. Es decir es importante saber quien designó y si hubo error se corrija a tiempo. Es un tema relevante para los ciudadanos, porque están pendientes de cómo se va a celebrar el bicentenario.

La regidora Amalia Jara indica que el Informe de Cultura 11-2021 habla sobre el tema y procede a dar lectura para mayor claridad. Indica que en la recomendación se dice, que se debe coordinar con la administración para la celebración del bicentenario. Aclara que en el Concejo tomaron el acuerdo, por recomendación de la comisión que lo tomó por unanimidad y se presentó al Concejo.

La señora Ángela Aguilar explica que esta comisión no es la comisión cívica, hay varias instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas y se unen con el acuerdo del Concejo para conformar la Comisión de Bicentenario. Tienen que hacer la publicación del programa. La regidora Amalia Jara se integró por acuerdo del Concejo Municipal y le solicita a la Licda. Priscila Quirós les indique si hay error para corregir.

El regidor David León indica que entonces no hay comisión cívica por este año sino que la comisión es distinta. No recuerda que el Concejo haya designado a doña Amalia. Le preocupa en demasía la responsabilidad del Concejo ya que es a partir de acuerdos del Concejo que se actúa y no a partir de un informe de cultura. Se dice que se integraron desde marzo, pero no se puede integrar sin definir por que no, ya que estarían en la intervención de la arbitrariedad, dado que dicen no, pero no se dice porque. Agradece a la señora Ángela Aguilar por haberse referido al tema.

La Licda. Priscila Quirós explica que no es una comisión especial, el nombramiento desde el Concejo es una distinción que hay que hacer. Sale la posibilidad de nombrar desde el Concejo. La señora Angela Aguilar ahora explica que es una comisión interinstitucional y se ponen de acuerdo en la búsqueda de un fin y no requiere de acuerdo. La idea es y si se habló que el cantón no se puede quedar sin actividades de bicentenario. Por eso fue que en algún momento se ha referido la señora Vice alcaldesa a esta comisión interinstitucional. La Comisión Cívica está a cargo del MEP y sería consultarle si este año hay comisión cívica porque deberían empatar las actividades de estas comisiones y no sea que vayan a chocar. No le parece que dentro de la recomendación de cultura se diga que se este nombrando a alguien para formar parte de la comisión de bicentenario y si alguien representa al Concejo en esa comisión debe haber un acuerdo válido. No es prohibido que la administración organice una comisión interinstitucional y organice el tema, pero el MEP tiene la rectoría de la independencia todos los años y debe haber coordinación entre lo que el MEP organiza y lo que la Municipalidad vaya a plantear. Se puede coordinar y planear pero debe haber coordinación entre el MEP y esta comisión institucional.

La regidora Margarita Murillo manifiesta que ante esto que dice la Licda. Priscila Quirós debe hacerse la comisión y se decía si se podía incluir otras personas, porque la idea es hacer una riqueza de esta celebración. El regidor David León quiere participar y no debemos rechazar e invita para tener un representante en este bicentenario, porque 200 años no se celebran todos los años.

La Presidencia señala que deben abocarse a aprobar lo que dice la comisión. Deben revisar como se conformó ese tema porque es diferente a esto. Todas las inquietudes deben valorarlas y solicitar un informe ya que necesitan la información para valorar. Reitera que este tema debe revisarse en el seno de la comisión.

La señora Angela Aguilar expone que hay 3 representantes del MEP y el viernes tuvieron reunión y tomaron el acuerdo, por tanto apenas tengan el programa van a pedir una audiencia al Concejo para exponer el programa y el calendario.

La regidora Amalia Jara explica que el señor Beltran no pide estar en la Comisión, sino que se conforme la comisión distrital y que estén adultos y se pueda disponer de recursos materiales. Él hizo la petición a la administración anterior y en ese sentido le responden al señor Beltran.

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 020-2021 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA YOLANDA ZÚÑIGA – DIRECTORA DE LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y LA LICDA. ISABEL BADILLA CHAN – ADMINISTRADORA DE LA CASA DE LA CULTURA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, SOBRE EL TEMA DE LA CÁTEDRA ALFREDO GONZÁLEZ FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia señala que en la tarde se circularon los Informes No.40-2021 y No.41-2021 de la Comisión de Nombramientos y urge conocerlos por los nombramientos que ahí vienen, por tanto de igual forma se solicita se dispensen de asunto entrado.

ACUERDO 18.

ALT. Escuchada la propuesta, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer los **Informes No.40-2021 y No.41-2021 de la** Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios y dispensarlos del trámite de asunto entrado.

Punto 1. Informe No.40-2021 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

Asistentes

Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.

Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria

Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente.

Jose Ángel Avendaño Barrantes – Regidor Suplente.

Ausente: Manuel Montero González, Síndico Propietario

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 02 de julio del 2021 a las dieciséis horas con quince minutos.

1. Remite: SCM-754-2021.

Suscribe: Colegio Técnico Mercedes Norte.

Sesión N°: 093-2021.

Fecha: 31-05-2021.

Asunto: Solicitud de información referente al trámite para nombramiento de la Junta del CTP de Mercedes.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ EN EL INFORME #37-2021 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 40-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.40-2021 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ EN EL INFORME #37-2021 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-755-2021

Suscribe: German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides

Sesión N°: 093-2021

Fecha: 31-05-2021

Asunto: Remite CV del señor Jonathan Castillo Vargas y de Ana Victoria Garro Montero, para puesto en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes de Heredia.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ MEDIANTE ACTA #013-2021 EN DONDE SE REALIZÓ LA ASAMBLEA DEL SECTOR COMUNAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 40-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.40-2021 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ MEDIANTE ACTA #013-2021 DONDE SE REALIZÓ LA ASAMBLEA DEL SECTOR COMUNAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-756-2021

Suscribe: MSc. Kattia Mejía Zárate Asistente de Asesoría y Supervisión - Circuito 01 – DREH

Sesión N°: 093-2021

Fecha: 31-05-2021

Asunto: Informa que la firma del convenio entre las Juntas Administrativas del Liceo de Heredia y del Colegio Nocturno Alfredo González Flores, se efectuará una vez que ambas instituciones tengan nombradas su respectivas juntas.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y DAR ACUSE RECIBIDO LA RESPUESTA DE LA SUPERVISIÓN 01 DE LA REGIONAL EDUCACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 40-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.40-2021 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y DAR ACUSE RECIBIDO LA RESPUESTA DE LA SUPERVISIÓN 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-757-2021

Suscribe: Ileana Solano Aguilar - Secretaria ADI Mercedes Norte y B° España

Sesión N°: 093-2021

Fecha: 31-05-2021

Asunto: Proponen al Sr. Walter Brenes Vargas para participar para la elección del representante comunal al CCDRH. WBRENESV@hotmail.com

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ MEDIANTE INFORME #38-2021 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 40-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.40-2021 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ MEDIANTE INFORME #38-2021 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Remite: SCM-791-2021

Suscribe: Yuliana Mojica Fernández – Secretaria ADI Los Lagos

Sesión N°: 095-2021

Fecha: 07-06-2021

Asunto: Informa que por error el correo quedó en borrador sin enviar, asimismo indica que el Sr. Alejandro Morales Solano es su delegado. adiloslagos@gmail.com

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, E INFORMAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOS LAGOS, QUE AL SER PRESENTADO EN FORME EXTEMPORÁNEA NI AL PRESENTARSE A LA ASAMBLEA DEL SECTOR COMUNAL, NO PODÍA SER TOMADO EN CUENTA EN DICHA ELECCIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 40-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 23

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.40-2021 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, E INFORMAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOS LAGOS, QUE AL SER PRESENTADO EN FORME EXTEMPORÁNEA NI AL PRESENTARSE A LA ASAMBLEA DEL SECTOR COMUNAL, NO PODÍA SER TOMADO EN CUENTA EN DICHA ELECCIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Remite: SCM-792-2021

Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo

Sesión N°: 095-2021

Fecha: 07-06-2021

Asunto: Hacer del conocimiento del Concejo el nombramiento de los dos miembros representantes de Asociaciones Deportivas. ADM-029-2021 (N° 00099-2021)

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 40-2021 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO.40-2021 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2. Informe No.41-2021 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios

Asistentes

Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.

Laura Chaves Flores, Síndica Suplente – Secretaria

Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente.

Jose Ángel Avendaño Barrantes – Regidor Suplente.

Manuel Montero González, Síndico Propietario

Invitados y Asesora Legal del Concejo Municipal

Dr. Mauricio Chacón Carballo - Presidente Municipal

Licda. Ana María González González - Gestora de Tecnologías de Información

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre la Asamblea del Sector Comunal para la designación del representante comunal ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia, analizados el día viernes 08 de mayo del 2021 a las dieciséis horas con un minuto.

ARTÍCULO I: AUDIENCIA.

1. Recibido el Informe No 03-2021, de la Comisión Especial de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, en el acuerdo 11, en donde se indica instruir a esta Comisión, para que se organice la convocatoria a la Asamblea del Sector Comunal.
2. Asunto: Con fundamento en el Artículo 29 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 088-2021 del 10 de mayo 2021, se aprobó el Informe #35-2021 AD-2020-2021 de esta comisión con los parámetros para elaborar esta asamblea; esto para el nombramiento del representante comunal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, como lo establece el Código Municipal en el Artículo 173-175, y del Artículo N° 8 del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Se procede a acreditar la participación de las asociaciones de desarrollo que participaron en tiempo y forma, aunque se deja de conocimiento que si alguna otra persona gusta postularse, lo puede hacer en este momento, solamente que debe de certificar que tiene la aprobación de la asociación de desarrollo a la que pertenece:

- Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge – No postuló
- Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España – No postuló
- Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Bernardo Benavides – Ana Victoria Garro Montero y Jonathan Castillo Vargas.
- Asociación de Desarrollo Integral de La Aurora de Heredia – María Isabel Azofeifa Brenes.
- Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Corazón de Jesús – Ileana Campos Céspedes.
- Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí – Yamileth Mejía Valenzuela.
- Asociación de Desarrollo Integral de Barreal – Ronald Castro Chacón.
- Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Lagunilla – Ana Victoria Garro Montero y Jonathan Castillo Vargas.

ARTÍCULO II: VOTACIÓN. Proceso de manera oral y pública.

- Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge – Mayra Hernández.
 - Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España – Walter Brenes.
 - Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Bernardo Benavides – German Rodríguez.
 - Asociación de Desarrollo Integral de La Aurora de Heredia – Franklin Alfaro.
 - Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Corazón de Jesús – Julio Rodríguez.
 - Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí – Giovanni Jara.
 - Asociación de Desarrollo Integral de Barreal – Alfonso Araya.
 - Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de Lagunilla – Ana Cecilia Villalobos.
-
- ADI de San Jorge – Mayra Hernández. Se vota por Jonathan Castillo.
 - ADI de Mercedes Norte y Barrio España – Walter Brenes. Se vota por Jonathan Castillo.
 - ADI de Ciudadela Bernardo Benavides – German Rodríguez. Se vota por Jonathan Castillo.
 - ADI de La Aurora de Heredia – Franklin Alfaro. Se vota por Jonathan Castillo.
 - ADI de Barrio Corazón de Jesús – Julio Rodríguez. Se vota por Ileana Campos Céspedes.
 - ADI de Cubujuquí – Giovanni Jara. Se vota por Jonathan Castillo.
 - ADI de Barreal – Alfonso Araya. Se vota por Jonathan Castillo.
 - ADE Pro Obras Comunales de Lagunilla – Ana Cecilia Villalobos. Se vota por Jonathan Castillo.

ARTÍCULO III: RESULTADOS DE VOTACIÓN.

Resultados de votación:

- Ana Victoria Garro Montero. 0
- Jonathan Castillo Vargas. 7

- Ileana Campos Céspedes. 1
- María Isabel Azofeifa Brenes. 0
- Yamileth Mejía Valenzuela. 0
- Ronald Castro Chacón. 0

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL INFORME NO.41-2021 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Liquidación de Compromisos 2020 anexos 01, 02 y 05 y ajuste al Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020.

La Presidencia informa que van tienen que dispensar este documento del trámite de comisión y del trámite de asunto entrado, ya que se debe presentar antes del 15 de este mes. Explica que la Comisión de Hacienda se reúne los segundos y cuartos martes y mañana es el segundo martes y la semana pasado no hubo cuorum y el día de reunión no se pudieron abarcar todos los temas, por eso solicita la dispensa de trámite, para poder analizar la liquidación y someter a votación a efectos de enviar a la Contraloría General de La República.

El regidor David León señala que respetuosamente no le corresponde votar, pero le pide a los compañeros que ojala se pueda conocer hoy, porque hay una responsabilidad si este informe no se presenta antes del 15 que es la fecha que señala la Contraloría. Le parece que es grave, porque por parte de la administración se presentó desde el 22 de junio y su persona hasta ayer se enteró de este documento, porque para esto se necesita alterar para conocer y las dispensas y no tienen otra opción para hacer un análisis y no pueden pedir la información, porque ya no hay tiempo, casi que da pie de pensar en un tema de responsabilidades.

El regidor Paulino Madrigal señala que efectivamente inicia y reitera la última frase del regidor David León, ya que esto lo recibieron ayer a las 10 de la noche. El trabajo de la Presidencia es muy bueno y reconoce que asume esa responsabilidad y está seguro que lo dice con toda la honestidad. Ya en otros momentos en los documentos presupuestarios han habido errores, pero no entienden porque los documentos no se envían con tiempo y no es la primera vez que pasa esto. No es un informe que lean y entiendan, de ahí que dejan su malestar y una vez más insistir en que esto no vuelva a pasar, porque les violentan un derecho que tienen.

La Presidencia explica que la información llega y se hace responsable por el traslado de documentos al Concejo. En la misma semana quedó entrado y en la próxima reunión de comisión que es hasta el día de mañana lo estarían analizando y por eso no se pudo ver en la comisión. El traslado lo hizo con tiempo pero el trámite desde que entra lleva varios días, por tanto está en los tiempos normales hasta que sesionará la comisión, de manera que el trámite se hizo correcto pero el tiempo no dio para analizar en Comisión.

La regidora Margarita Murillo señala que tenemos que ordenarnos todos. Es delicado, son los dineros de nuestro cantón, hay que pedir a la administración que envíe con más antelación los documentos para no caer en esta premura, no somos perfectos y es asumir la responsabilidad colectiva. La idea es hacer cada día mejor las cosas.

La regidora Patricia Rodríguez señala que le preocupa y por respeto a los compañeros ya que son casi las 11 de la noche, que esto se vea en comisión y la Licda. Priscila Quirós les asesore con respecto al tiempo. Le preocupa el plazo y como proceder de manera responsable en un tiempo tan corto.

La Licda. Priscila Quirós indica que hay que verlo porque hay una obligación, hay consecuencia por el plazo. Si se hace una convocatoria es para el miércoles y el acuerdo se debe enviar el jueves.

ACUERDO 26.

ANALIZADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: DISPENSAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez y la regidora Ana Patricia Rodríguez votan negativamente.–

El Lic. Adrián Arguedas explica que se trata de la Liquidación de Compromisos. Con respecto al tiempo van a preveer y correr la fecha para el futuro. Agrega que las normas para presupuesto público se cambiaron y hay plazos que se modificaron, pero si consideraron ese plazo y el documento se envió por correo a finales del mes de junio y se envió a todos los miembros del Concejo.

La Licda. Marianela Guzmán – Coordinadora de Presupuesto expone la liquidación y señala que si tienen alguna duda, posteriormente las estaría respondiendo.

Seguidamente se transcribe en forma íntegra la Liquidación de Compromisos 2020, Anexos No.01,02 y 05 y Ajuste al Resultado de la Liquidación Presupuestaria 2020.

**Formulario No. 01
Municipalidad de Heredia
Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total
Resumen General**

Compromisos al 31-12-2020	\$ 2 523 567 233,14
Menos:	
Compromisos Pagados al 22-06-2021	\$ 2 026 181 839,73
Igual:	
Superávit de compromisos	\$ 497 385 393,41
Superávit Libre	\$ 1 789 989 883,24
Superávit Especifico	\$ 3 274 949 533,80
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2020	\$ 5 064 939 417,04
Más:	
Superávit de Compromisos	\$ 497 385 393,41
Igual:	
Superávit Total	\$ 5 562 324 810,45
Superávit Libre	\$ 2 286 731 721,12
Superávit Especifico	\$ 3 275 593 089,33

Elaborado por:
Licda. Marianella Guzman Díaz, Encargada de Presupuesto.

**FORMULARIO Nro. 02
Municipalidad de Heredia
Informe de Compromisos
Al 22-06-2021
RESUMEN GENERAL**

Partida	Compromisos al 31-12-2020	Compromisos pagados al 22-06-2021	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Remuneraciones				
Servicios	690 961 891,09	592 491 444,27	39 235 852,53	59 234 594,29
Materiales y Suministros	35 210 821,47	32 724 124,59	2 486 696,88	0,00
Bienes Duraderos	1 797 394 520,58	1 400 966 270,88	204 706 640,67	191 721 609,38
Total	2 523 567 233	2 026 181 839,73	246 429 190	250 956 204

**FORMULARIO Nro. 02
Municipalidad de Heredia
Liquidación de Compromisos 2020
al 22-06-2021
Programa I - Dirección y Administración General**

Partida	Compromisos al 31-12-2020	Compromisos pagados al 05-06-2021	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	176 663 114,09	123 597 969,76	14 269 438,83	38 795 705,50
Materiales y Suministros	5 473 750,71	4 915 081,80	558 668,91	-
Bienes Duraderos	81 401 294,15	79 491 939,10	1 909 355,40	-
Total	263 538 158,95	208 004 990,66	16 737 463,14	38 795 705,50

FORMULARIO Nro. 02
Municipalidad de Heredia
Liquidación de Compromisos 2020
al 22-06-2021
Programa II - Servicios Comunitarios

Partida	Compromisos al 31-12-2020	Compromisos pagados al 05-06-2021	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Servicios	452 010 490,89	418 794 080,09	23 741 413,01	9 474 997,80
Materiales y Suministros	29 623 395,76	27 695 367,79	1 928 027,97	0,00
Bienes Duraderos	64 368 667,71	45 758 328,71	0,00	18 610 339,00
Total	546 002 554,36	492 247 776,59	25 669 440,98	28 085 336,80

Municipalidad de Heredia
Liquidación de Compromisos 2020
al 22-06-2021
Programa III - Inversiones

Partida	Compromisos al 31-12-2020	Compromisos pagados al 05-06-2021	Compromisos Anulados	Compromisos Pendientes
Servicios	62 288 286,11	50 099 394,42	1 225 000,69	10 963 891,00
Materiales y Suministros	113 675,00	113 675,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	1 651 624 558,72	1 275 716 003,07	202 797 285,27	173 111 270,38
Total	1 714 026 519,83	1 325 929 072,49	204 022 285,96	184 075 161,38

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
INFORME DE COMPROMISOS
AL 22-06-2021

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	2 871 837 653,15	2 778 798 179,54	0,00	2 778 798 179,54	93 039 473,61
Servicios	1 241 498 166,77	862 896 041,85	123 597 969,76	986 494 011,61	255 004 155,16
Materiales y Suministros	115 073 847,00	93 440 076,85	4 915 081,80	98 355 158,65	16 718 688,35
Intereses y Comisiones				0,00	0,00
Activos Financieros				0,00	0,00
Bienes Duraderos	307 888 725,00	168 687 480,95	79 491 939,10	248 179 420,05	59 709 304,95
Transferencias Corrientes	2 314 379 587,77	1 803 878 953,00		1 803 878 953,00	510 500 634,77
Transferencias de Capital	66 277 018,00			0,00	66 277 018,00
Amortización				0,00	0,00
Cuentas Especiales				0,00	0,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	1 949 803 096,41	1 882 619 337,05		1 882 619 337,05	67 183 759,36
Servicios	4 536 911 115,59	3 419 204 077,19	418 794 080,09	3 837 998 157,28	698 912 958,32
Materiales y Suministros	424 327 029,18	291 190 875,28	27 695 367,79	318 886 243,07	105 440 786,11
Intereses y Comisiones				0,00	0,00
Activos Financieros				0,00	0,00
Bienes Duraderos	229 140 611,00	91 744 836,40	45 758 328,71	137 503 165,11	91 637 445,89
Transferencias Corrientes	30 178 000,00	12 997 741,00		12 997 741,00	17 180 259,00
Transferencias de Capital				0,00	0,00
Amortización				0,00	0,00
Cuentas Especiales				0,00	0,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	279 628 542,04	274 974 657,53		274 974 657,53	4 653 884,51
Servicios	229 292 262,00	102 857 683,00	50 099 394,42	152 957 077,42	76 335 184,58
Materiales y Suministros	28 088 000,00	27 906 812,08	113 675,00	28 020 487,08	67 512,92
Intereses y Comisiones				0,00	0,00
Activos Financieros				0,00	0,00
Bienes Duraderos	5 472 520 068,00	3 408 478 496,00	1 275 716 003,07	4 684 194 499,07	788 325 568,93
Transferencias Corrientes	1 160 000,00	432 505,00		432 505,00	727 495,00
Transferencias de Capital	1 232 601 797,00	1 146 996 195,00		1 146 996 195,00	85 605 602,00
Amortización				0,00	0,00
Cuentas Especiales				0,00	0,00

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones				0,00	0,00
Servicios	7 527 783,25	1 611 600,00		1 611 600,00	5 916 183,25
Materiales y Suministros				0,00	0,00
Intereses y Comisiones				0,00	0,00
Activos Financieros				0,00	0,00
Bienes Duraderos	24 034 115,00	14 959 300,00		14 959 300,00	9 074 815,00
Transferencias Corrientes				0,00	0,00
Transferencias de Capital				0,00	0,00
Amortización				0,00	0,00
Cuentas Especiales	9 177 122,00	0,00		0,00	9 177 122,00

 Licda. Marianella Guzmán Díaz
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración

 Firma

 Encargada de Presupuesto
 Cargo que ocupa en la organización

 22/6/2021
 Fecha

Tipo de Liquidación	Ajuste a la Liquidación No. 1
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

**ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	21,720,487,168.80	20,901,010,427.05
Menos:		
GASTOS	21,720,487,168.80	15,376,442,088.56
SALDO TOTAL		5,524,568,338.49
Más:	52,172,361.94	
Notas de crédito sin contabilizar 2020	52,172,361.94	
Menos:	14,415,889.99	
Notas de débito sin registrar 2020	14,415,889.99	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		5,562,324,810.44
Menos: Saldos con destino específico		3,275,593,089.33
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		2,286,731,721.11

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

3,275,593,089.33

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6,375,466.07
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	2,125,156.23
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	762,063,966.07
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	971,519.16
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	24,698,644.56
Comité Cantonal de Deportes	4,218,141.01
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	3,574,749.81
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	95,983.37
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	604,696.27
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	459,480.07
Proyectos y programas para la Persona Joven	6,049,009.21
Fondo recolección de basura	505,712,658.09
Fondo de parques y obras de ornato	179,267,793.48
Saldo de partidas específicas	72,792,365.25
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	26,599,355.46
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 90	142,585,352.10
Fondo recursos mermas	12,306,985.44
Transferencia CNE proyecto renacer	28,087,663.02
Transferencia sector privado estudios hidrológicos	782,500.00
Notas de crédito sin registrar 2020	52,172,361.94
Notas de crédito sin registrar 2019	1,909,006.23
Notas de crédito sin registrar 2018	1,545,884.05
Notas de crédito sin registrar 2017	116,660.89
Notas de crédito sin registrar 2016	17,370.01
Notas de crédito sin registrar 2015	2,646,363.04
Notas de crédito sin registrar 2014	16,830,939.47
Notas de crédito sin registrar 2013	134,358.00
Utilidades de comisiones de fiestas	8,848,661.03
Diseño Final y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional Nº. 3	1,412,000,000.00

MBA. Jose Manuel Ulate Avendaño

Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Licda. Marianella Guzmán Díaz

Nombre funcionario responsable

proceso de liquidación presupuestaria

Firma

10/06/2021

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

El regidor David León comenta que algo le parece importante y es que a pesar que en efecto a las y los regidores se les trasladó el documento, buscó el correo y lo hizo ayer a medianoche y según su persona fue el 22 pero fue el 26 que se envió cuando llegó a la secretaría. La dinámica de Sentir Heredia es que van analizando los documentos que quedan entrados, una cosa es lo que se envía y lo que queda entrado

y a partir de ahí se pueden agendar en el orden del día. No pueden ver todo lo que les envían, porque después tiene variaciones en la comisión que se revisa. Además es difícil que lea un documento que se envía por correo y luego pueda recordar ese documento que se agende, porque deben saber cual es el contenido del documento. Es difícil llevar constancia, hay unos que duran más de un mes y hacer las dos cosas es hacer doble esfuerzo ya que es demasiada la información que conoce el Concejo día a día. No se les advirtió y recién que estaba pendiente esto de aprobar y que tenían plazo hasta el 15. El doc se envió el 22, y no saben más de ahí, ni conocen el estado hasta el día de ayer que vuelven a tener conocimiento del documento. Aclara que finalmente no es responsabilidad de las fracciones llevar el pulso de la documentación. Es imposible para ellos dar seguimiento al control de acuerdos que se vuelve imposible. Hay cuestiones que se escapan de la mano de los regidores, porque es imposible materialmente manejarlo.

ACUERDO 27.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO-ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. MARIANELLA GUZMÁN DÍAZ – ENCARGADA DE PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS 2020 Y AJUSTE AL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020, PARA LO CUAL SE INCLUYE EL ANEXO NO.1. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Patricia Rodríguez y la Ana Yudel Gutiérrez votan negativamente.

La regidora Patricia Rodríguez agradece al Lic. Adrián Arguedas y a los compañeros por su explicación. Esto no es cuestionar el trabajo de la administración, sino que han analizado el tema y les parece responsable hacerlo de esta forma. Hay tiempo pero la explicación de Adrián y Marianella se analiza en la comisión y se valora, revisan, estudian y brindan información y por cuestión de responsabilidad vota negativo este informe.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que para ellos fue un tema complejo de analizar, pese a que el Lic. Adrián Arguedas dice que se traslado, es imposible dar el seguimiento adecuado. Siempre respaldan la labor de la comisión y los estudios rigurosos y hacen la consulta a la suplencia y otras personas asesores en la materia, pero ahora no pudieron hacerlo y se mantienen coherentes, porque ante la situación de no poder consultar, no pueden votar de forma favorable. No es un cuestionamiento ni desaire al trabajo del Lic. Adrián Arguedas y la Licda. Marianella Guzman, ya que son siempre atentos y la información que dan es satisfactoria, pero en este escenario por lo que ha expuesto no pueden sumarse al apoyo.

La Presidencia propone suspender acá la Sesión y dejar las mociones para conocerlas y analizarlas el lunes próximo, ya que solo daría tiempo para leer la moción No.1.

La regidora Patricia Rodríguez indica que efectivamente ya no hay tiempo para la moción y es innecesario dar lectura únicamente.

**** LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EN VISTA QUE YA SON LAS VEINTITRÉS HORAS CON Diecinueve MINUTOS Y DADO QUE EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTIPULA COMO MÁXIMO SESIONAR HASTA LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEBE DAR POR FINALIZADA LA SESIÓN EN ESTE MOMENTO Y EL ANÁLISIS Y VOTACIÓN DE las mociones No.1, No.2, No.3 y No.4 se eSTARÁ RETOMANDO DE NUEVO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA NO.102-2021, TAL Y COMO LO SEÑALA EL REGLAMENTO AL EFECTO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propiearia PAC
Mario Alberto Rodríguez Soto – Regidor Suplente PAC
Asunto: Que se declare de interés de la Municipalidad del cantón Central de Heredia los procesos de arborización urbana basado en las buenas prácticas de arboricultura.
marodriguez@heredia.go.cr

2. Margarita Murillo Gamboa – David León Ramírez – Regidores Partido Sentir Heredia
Asunto: solicitar informes sobre irregularidades en acceso al parque infantil y se realice seguimiento de auditoría sobre los procesos de fiscalización y control constructivo de las obras civiles en el cantón de Heredia por parte del Departamento de Control Fiscal y Urbano
3. Margarita Murillo Gamboa – David León Ramírez – Regidores Partido Sentir Heredia
Asunto: Que se audite las condiciones de tenencia de los canes y el historial de la Municipalidad en el resguardo de los mismo, que son finalmente activos municipales.
4. Margarita Murillo Gamboa – David León Ramírez – Regidores Partido Sentir Heredia
Asunto: Que se acuerde comparencia del Ingeniero Rodolfo Rothe Cordero con respecto al proyecto “Conector Barreal Castella”, realizado por medio del Consorcio OBIS Ruta 1 CPC (Codocsa-Pedregal-Casisa) y la presunta ausencia de soluciones peatonales para la comunidad preexistente.

ESTAS 4 MOCIONES SE ESTARÁN CONOCIENDO, ANALIZANDO Y DISCUTIENDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA QUE SE ESTARÁ REALIZANDO EL LUNES 19 DE JULIO DEL 2021.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Arianna Alexandra Blanco Porras y vecinos Residencial Las Flores – Lagunilla
Asunto: Solicitud de plebiscito revocatorio de mandato contra el Alcalde Municipal en funciones. rogercorrales@hotmail.com **Nº 00113-2021**

COMAD

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-229-2021 referente a queja que presenta el Sr. Edú Sánchez sobre situación en paso peatonal que afecta la accesibilidad del cantón. **AMH-0654-2021**

COMISIÓN DE HACIENDA

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-075-2021 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Horizonte de San Francisco de Heredia. **AMH-0647-2021**
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-074-2021 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos de Heredia. **AMH-0648-2021**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-073-2021 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADE para el Arte y la Cultura de La Aurora de Heredia. **AMH-0649-2021**
6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-070-2021 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADE para la Administración de las Áreas Comunales Laureles Monteverde de San Francisco de Heredia. **AMH-0653-2021**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

7. Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo Comité Cantonal de Deportes de Heredia
Asunto: Remite actas pendientes de aprobación. **ADM-037-2021** ovega@ccdrheredia.com **Nº 00114-2021**
8. Geovanny Jara Granados
Asunto: Solicitud de informe sobre proceso de contratación 2020-CD-00022-00276. Geovajara69@gmail.com **Nº 00115-2021**

COMISIÓN DE OBRAS

9. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0235-2021 referente cambio de Uso de Suelo de Residencial a Comercial (Mixto), STEFIGNA S.A. Urbanización San Francisco, lote 17, 18 y 19. **AMH-0619-2021**
10. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0259-2021 referente cambio de Uso de Suelo de Residencial a Mixto, Apartamentos Vargas Arias S.A., Ciudadela Cubujuquí, Mercedes. **AMH-0622-2021**

11. Victorino Ramos Valenciano
Asunto: Indica que no se le ha dado respuesta a la nota del 5 de noviembre de 2020 entregada a la Comisión de Obras. ramosvalenciano@ice.co.cr
12. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-GA-0111-2021 y CFU-226-2021 referente a aplicar la normativa correspondiente en aras de salvaguardar el adecuado uso de las áreas de protección. **AMH-0640-2021**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

13. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0224-2021 referente a instar a la Administración Municipal para que analice la necesidad de implementar un Plan Institucional de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos. **AMH-0609-2021**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

14. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite SST-0450-2021 y SST-0729-2021 referente solicitud de la Sra. Deyanira Ramírez Vega (Tramo venta estacionaria). **AMH-0623-2021**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CASTELLA juntaadministrativa@castellacr.com

15. Kenneth Sandi / Karen Rodríguez Fajardo
Asunto: Solicitud estados de cuenta, solicitado desde el día 20 de enero del presente año y no ha recibido respuesta alguna por parte de la Junta Administrativa. [ksc0006@gmail.com]. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CASTELLA PARA QUE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD. ASIMISMO ENVÍE RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL.**

SR. JORGE MANZUR TRUJILLO - jorge_marzurt@hotmail.com

16. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-216-2021 referente a solicitud del Sr. Jorge Manzur Trujillo, en la cual expresa malestar por la forma en que se cerró pulpería que hay en el Residencial Los Cafetos, La Aurora. **AMH-0608-2021**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Licda. Ileana Acuña Jarquín - Jefe Departamento Secretaría Municipal de San José
Asunto: Voto apoyo solución puente Río Barranca. jwals@msj.go.cr
2. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo
Asunto: voto de apoyo al expediente 22.318 proyecto "CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD". secretariaconcejo@guacimo.go.cr
3. Ana Patricia Murillo Delgado – Secretaria Concejo Municipal de Belén
Asunto: Acuerdo referente a restaurar de forma gradual el Río Bermúdez. Ref. 3711. secretariaconcejo2@belen.go.cr
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite CFU-216-2021 referente a solicitud del Sr. Jorge Manzur Trujillo, en la cual expresa malestar por la forma en que se cerró pulpería que hay en el Residencial Los Cafetos, La Aurora. **AMH-0608-2021**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite remito oficio DFOE-SEM-0317 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República mediante el cual informa la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 del informe DFOE-DL-IF-00016-2019. **AMH-0617-2021**
6. Karen Porras Arguedas - Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Remite acuerdo para que se realicen los aportes pertinentes, al proyecto de ley para que los recursos del CONAVI destinados para el mantenimiento, conservación y construcción y reconstrucción de la Red Vial Nacional, por ley y competencia, sean transferidos a las municipalidades del país. **DE-E-149-07-2021** [kporras@ungl.or.cr]
7. Cindy Magaly Cortés Miranda – Secretaria Auxiliar Concejo Municipal de Carrillo – Guanacaste
Asunto: Solicitud de apoyo para que todos los restaurantes del Cantón de Carrillo puedan contratar música en vivo para amenizar. **MC-SCM-510-2021 c cortes@unicarrillo.go.cr**
8. Licda. Marjorie Mejías Villegas – Secretaria a.i. Concejo Municipal de Atenas
Asunto: Apoyo a las gestiones realizada por FEDOMA. **MAT-CM-00610-2021** aconcejomunia@gmail.com
9. Mario Vindas Navarro – Coordinador Secretaría Concejo Municipal de Desamparados
Asunto: Transcripción de Acuerdo referente a solicitud de cierre de CONAVI. **CM-SC-001-37-2021** mvindas@desamparados.go.cr
10. Kattia María Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal de Orotina
Asunto: Oposición al Reglamento de Fraccionamiento Urbano. **MO-SCM-339-21-2020-2024** ksalas@munirotina.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 46-2021 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos
2. Informe N° 47-2021 AD-2020-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos
3. Informe N° 06-2021 AD-2020-2024 Comisión de Bienestar Animal
4. Informe N° 015-2021 AD-2020-2024 Comisión de la Mujer
5. Informe N° 21-2021 AD-2020-2024 Comisión de Cultura

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 102-2021 AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.-**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**DR. MAURICIO CHACÓN CARBALLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.